

**UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA  
JOSÉ SIMEÓN CAÑAS**



**RAZONES QUE OBLIGARON A NIÑAS ADOLESCENTES  
EMBARAZADAS A DESERTAR DE TRES CENTROS ESCOLARES  
PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EN LOS AÑOS 2016, 2017.**

**TESIS PREPARADA PARA LA FACULTAD DE POSTGRADOS**

**PARA OPTAR AL GRADO DE:  
MAESTRO EN POLÍTICA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

**PRESENTADA POR:  
RUDY ALBERTO VILLEGAS**

**MAYO 2019**

**ANTIGUO CUSCATLAN LA LIBERTAD, EL SALVADOR C.A**

Rector

**Andreu Oliva de la Esperanza, S.J.**

Secretaria General

**Silvia Elinor Azucena de Fernández**

Decana de la Facultad de Postgrados

**Nelly Arely Chávez Reynosa**

Directora de Maestría en Política y Evaluación Educativa

**Pauline Martin**

Directora de Tesis

**Olga Carolina Vásquez Monzón**

## AGRADECIMIENTOS

A **Dios Todopoderoso** por brindarme la sabiduría y paciencia, en cada uno de mis metas y en especial durante esta formación académica. A la **Virgen María**, por su intersección divina de madre espiritual.

A mis **abuelos** en gratitud a todos sus consejos y protección, una oración hasta el cielo.

A mi **madre**, con amor por su apoyo incondicional, y como un reconocimiento a todos sus sacrificios con sus hijos.

A mi papi **Jorge Alberto** una plegaria hasta el cielo por todo su cariño y apoyo.

A mis **hermanos, primos/as, sobrinos/as**, como ejemplo de perseverancia que todo es posible si trabajamos por alcanzarlo y la confianza en Dios.

A **Raúl Antonio**, por haber sido parte de este proyecto académico.

A mis **tíos/a**, los más cercanos a mi persona un especial agradecimiento familiar, por su apoyo y confianza; de igual forma a mi madrina Marcia Verónica por su cariño le agradezco.

A todos mis docentes que han contribuido en mi formación académica, desde mi infancia hasta el nivel académico alcanzado, GRACIAS!!

A mi **directora de tesis y jurado evaluador**, gracias por sus conocimientos y aprendizaje adquirido.

A mi **reducido grupo de amigos/as, compañeros/as de la maestría y de trabajo**, por la confianza y apoyo en los momentos más necesarios les recordare y agradeceré siempre.

A **usted** por su tiempo e importancia en la presente lectura, producto de mi formación académica, le agradezco.

## INDICE

Contenido	Págs.
<b>Introducción</b> .....	1
<b>Capítulo I Planteamiento del problema</b>	
1.1 Formulación del problema de investigación.....	3
1.2 Preguntas de investigación.....	7
1.3 Objetivos de investigación.....	7
1.3.1 General .....	7
1.3.2 Específicos.....	7
1.4 Justificación.....	8
<b>Capitulo II Marco teórico</b>	
2.1 Estado del arte .....	10
2.2 Conceptos claves .....	13
2.2.1 Condiciones de educabilidad .....	13
2.2.2 Socialización escolar.....	21
2.2.3 Género .....	23
2.2.4 Igualdad de oportunidades .....	25
2.4.5 Interrelación de conceptos claves .....	27
<b>Capitulo III Marco Metodológico</b>	
3.1 Alcances de la investigación/tipo de estudio .....	30
3.2 Decisiones .....	30
3.2.1 Informantes.....	30
3.2.2 Unidades de análisis .....	32
3.3 Técnicas e instrumentos para la recolección de la información .....	32
3.4 Análisis de la información .....	33
3.5 Matrices de técnicas y actores .....	35
3.6 Presentación de resultados obtenidos .....	38

Contenido	Págs.
<b>Capítulo IV Resultados obtenidos de la investigación</b>	
4.1 Razones de la deserción escolar por embarazo adolescente .....	38
4.2 Accionar de la escuela con las adolescentes embarazadas.....	49
4.3 Relaciones institucionales de los centros escolares con el tema del embarazo adolescente.....	52
4.4 Influencia de la familia en la decisión del abandono escolar en alumnas embarazadas .....	55
4.5 Posibles estrategias para lograr la permanencia escolar de las niñas embarazadas .....	60
<b>Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones .....</b>	<b>64</b>
<b>Referencias</b>	
Bibliografía.....	68
Anexo 1 Relatos de vida.....	71
Anexo 2 Entrevistas semi-estructurada .....	72
Anexo 3 Análisis de documentos .....	76
Anexo 4 Datos estadísticos del municipio año 2017 .....	77

## INTRODUCCION

La deserción escolar es comprendida como la acción de los alumnos y alumnas que dejan de asistir a su centro de estudio y quedan fuera del sistema educativo. La cual se manifiesta por múltiples causas siendo una de ellas el embarazo en la adolescencia. El Ministerio de Educación (MINED), a través de su historia ha realizado diferentes esfuerzos con sus políticas y programas para garantizar la permanencia de sus estudiantes en el sistema educativo. Entre los esfuerzos ministeriales por garantizar el acceso a la educación en el presente siglo XXI, el MINED ha creado la estrategia de las Modalidades Flexibles la cual tiene por objetivo ofrecer servicios educativos gratuitos a los jóvenes y adultos con sobreedad, que abandonaron sus estudios por diversas circunstancias y desean completar el tercer ciclo de educación básica, el bachillerato general. Sin embargo, el fenómeno de la deserción escolar aún persiste en la realidad educativa salvadoreña con especial atención por causa del embarazo adolescente.

La presente investigación cualitativa realizada mediante el estudio de casos, hace referencia sobre las razones que influyen para que una alumna embarazada no continúe con sus estudios de Educación Básica en el contexto donde se efectuó el presente estudio. Según evidencia documental y de campo encontrada durante la ejecución de la investigación, se exponen el por qué una alumna cuando se le presenta un embarazo se ve obligada a tomar la decisión de no continuar en la escuela, interrumpiendo la finalización de su año escolar debido a su situación de embarazo precoz.

El documento se divide en cinco capítulos de la forma siguiente: El primer capítulo se desarrolla el planteamiento del problema describiendo con datos estadísticos y evidencias empíricas por qué es necesario realizar la investigación, a que preguntas hay que darles respuesta con los resultados obtenidos y cuáles serían los beneficios posibles. El segundo capítulo se presenta el marco teórico, en el cual se describen los antecedentes del tema de investigación con énfasis en el sector educación, las teorías que argumentan el presente estudio con relación al problema investigado. El tercer capítulo comprende el marco metodológico de la investigación, donde se plantea el enfoque de trabajo cualitativo, con su respectivo método, población informante, instrumento para la recolección de la información, matrices de técnicas y actores, la forma como se procesó la información obtenida. El capítulo cuatro presenta los resultados obtenidos mediante un análisis riguroso de lo encontrado en la realidad de su contexto. El capítulo cinco hace referencia a las conclusiones y recomendaciones las cuales son el producto de la realización del presente estudio. Este

proceso permitió sustentar con argumentos válidos y confiables la teoría producida del fenómeno investigado.

Se espera que, los resultados obtenidos permitirán tener un mayor conocimiento del fenómeno para lograr que la escuela pueda prepararse para brindar un apoyo más efectivo en su niñez, con especial atención las que presenten adversidades como el embarazo precoz y lograr su permanencia en el sistema educativo. De esta forma, contribuir también a que los actores de educabilidad ejerzan un papel más protagónico de sus funciones en el entorno donde se desarrolló el estudio, y sirva como base para otras investigaciones a futuro por esta causa en el Departamento de San Miguel.

## **Capítulo I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Formulación del problema de investigación.**

El Ministerio de Educación (MINED), con el propósito de conocer su dinámica escolar establece una serie de indicadores educativos mediante los cuales se obtiene información significativa del sistema educativo. Uno de los indicadores es la deserción escolar comprendida como la decisión de aquellos alumnos y alumnas, que dejan de asistir a su centro de estudio y quedan fuera del sistema mismo. La deserción escolar es producto de múltiples causas siendo una de estas el apareamiento del embarazo precoz en niñas adolescentes durante su etapa escolar. El embarazo adolescente o embarazo temprano es el que se produce en una mujer entre el comienzo de la edad fértil y el final de la etapa adolescente (Méndez Guerrero y otros, 2012). La deserción escolar por causa de embarazo conlleva a la adolescente a limitarse de oportunidades imprescindibles según su edad, una de estas es la no finalización de sus años de escolaridad, convirtiéndose en desventaja en el logro de sus competencias para su vida adulta.

Que una adolescente embarazada deserte de la escuela implica la interrupción a su derecho universal a la educación, el cual se convierte en una consecuencia muy fuerte para su proyecto de vida y un mejor desarrollo como persona. Pocas jóvenes creen que sus proyectos previos al embarazo pueden ser alcanzables, y solo la cuarta parte de las niñas y adolescentes que abandonan la escuela a causa del embarazo, retorna a sus estudios después del parto (UNFPA, 2015), en las modalidades flexibles de educación o sistema regular. Esto implica formar parte del rezago educativo y bajos niveles de escolaridad para el sexo femenino; ya que, no todas retornan a continuar sus estudios después de la maternidad.

Mediante la experiencia y el ejercicio de la docencia, he podido observar como la aparición de un embarazo en la adolescente obliga a su grupo familiar a reestructurar las funciones de sus integrantes. Algunas de estas funciones son: el trabajo forzado en la niña y negándole privilegios de su edad, señalamientos de sentimientos de culpa entre los padres de familia o cuidadores de la niña, imposición de una cultura patriarcal. La maternidad adolescente ocurre con mucha mayor frecuencia entre las mujeres de sectores sociales más desfavorecidos y refleja un problema de desigualdad social (Binstock & otros, 2010). Las consecuencias de un embarazo precoz son múltiples para la futura madre y el bebé que está por nacer, entre ellas el abandono de su proceso educativo, y condiciones no favorables para su hijo/a. Las barreras que mayormente limitan el acceso a la educación de niñas y adolescentes son culturales y económicas; la violencia y acoso que experimentan en sus lugares de vivienda además del acoso escolar, hace que muchas decidan no continuar estudiando (UNFPA, 2011).



La adolescente al interrumpir su proceso de escolarización debido a su embarazo precoz, se convierte en una víctima más de las formas de violencia en contra de la mujer. Normativas internacionales y legislación nacional vigente, establecen la no violencia de la niña, adolescente y mujer, con especial atención para esta investigación el ámbito educativo. Declaración del Cairo establece que “La educación es uno de los medios más importantes para habilitar a la mujer con los conocimientos, aptitudes y la confianza en sí misma que necesita para participar plenamente en el proceso de desarrollo”. La adolescente al no finalizar su proceso de educación formal por su embarazo, ella se convierte en una persona más vulnerable en el entorno al cual pertenece; ya que se enfrenta a una serie de obstáculos o barreras surgidas del medio que le rodea.

La Declaración de Beijing (1995) enfatiza que se debe “Eliminar todas las barreras que impiden el acceso a la educación académica de las muchachas embarazadas y las madres jóvenes y apoyar el suministro de servicios de guardería y otros servicios de apoyo, en los casos en que sean necesarios”. La adolescente embarazada no está preparada para enfrentarse a un contexto de discriminación debido a aspectos históricos y culturales de su entorno; por lo que, es necesario empoderar a las niñas para que respondan adecuadamente a situaciones adversas, para el caso el embarazo precoz. La Convención de BELEM DO PARA establece en su artículo 6 literal b) el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

El Estado salvadoreño, mediante su legislación vigente en favor de la niñez y adolescencia establecen el no rechazar, negar o expulsar del sistema educativo a ninguna estudiante por su estado de embarazo e incluir programas educativos relacionados al embarazo precoz. La Ley General de Educación (LGE), en sus reformas cita lo siguiente:

Artículo 76-A Se prohíbe en los Centros Educativos del país, la adopción de medidas que impidan, limiten o perturben el inicio o continuidad normal de los estudios de las alumnas embarazadas o durante su período de lactancia, las autoridades de dicho Centro determinarán según el caso, las medidas de apoyo a las alumnas embarazadas con el objeto de que continúen con sus estudios. (MINED, 2011; pag.14)

La Ley Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), prohíbe a los centros educativos y su personal, cualquier tipo de acción punitiva que se derive como consecuencia de un embarazo en las estudiantes, según establece en su Capítulo II lo siguiente:

Artículo 89 inciso 3 Se prohíbe la aplicación de sanciones corporales, colectivas y las que tengan por causa el embarazo o maternidad de la estudiante. La imposición de toda medida disciplinaria deberá ser oportuna y guardar la debida proporcionalidad con los fines perseguidos y la conducta que la motivó. (GOES, 2009; pág. 28)

Lamentablemente, no existe un seguimiento o trabajo social pertinente por las diferentes instituciones gubernamentales que permitan conocer el por qué la niña embarazada decide retirarse voluntariamente de su centro de estudio e identificar cuáles de los actores responsables de la educabilidad en la niña no está respondiendo efectivamente en la situación adversa de la estudiante.

Artículo 86 literal m) Incluir en los programas educativos temas relacionados con la nutrición, la educación sexual y reproductiva, el embarazo precoz, la equidad y violencia de género, las drogas, las enfermedades infecto contagiosas y el medio ambiente y garantizar la permanencia en el ámbito escolar y no discriminación de las niñas y adolescentes madres, embarazadas o víctimas de violencia. ( GOES, 2009; pags.26,27)

En El Salvador a pesar de los esfuerzos realizados por el Estado con relación a su legislación en favor de la niñez, en cobertura y acceso a la educación como un derecho universal e imprescindible, este sigue siendo vulnerado en aquellas niñas debido a su condición de embarazo. Se presenta un cuadro estadístico de los años más recientes, de los departamentos de la zona oriental del territorio salvadoreño según detalle siguiente:

Cuadro 1

<b>Deserción escolar de niñas adolescentes por causa del embarazo precoz, en centros educativos públicos, de la zona oriental de El Salvador.</b>						
<b>Departamentos / Años</b>	<b>2015</b>		<b>2016</b>		<b>2017</b>	
	Alumnas Educ. Bas	Alumnas Educ. Med	Alumnas Educ. Bas	Alumnas Educ. Med	Alumnas Educ. Bas	Alumnas Educ. Med
<b>Usulután</b>	65	28	25	8	30	15
<b>San Miguel</b>	33	23	64	23	29	20
<b>Morazán</b>	47	25	23	23	15	9
<b>La Unión</b>	30	12	32	13	10	5

*Elaboración propia con base a datos oficiales según Censo Final del Ministerio de Educación.*

Cuadro 2

<b>Centros educativos de la zona oriental que presentaron causas de deserción escolar por embarazo precoz</b>			
<b>Departamentos / Años</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>
<b>Usulután</b>	52	25	13
<b>San Miguel</b>	29	23	11
<b>Morazán</b>	38	16	10
<b>La Unión</b>	14	9	6

*Elaboración propia con base a datos según Observatorio del Ministerio de Educación.*

Es importante, señalar que independientemente si el fenómeno va a el alta o la baja en estadísticas, es necesario conocer por que las niñas siguen desertando del sistema educativo público que si bien no las excluye (Ley General de Educación, Ley Integral de la Niñez y

Adolescencia, Código Municipal)<sup>1</sup>, tampoco es capaz de retenerlas. El fenómeno en estudio tiene mayor prevalencia en Educación Básica, esto permite juzgar que existen mayores falencias en este nivel educativo a pesar de los esfuerzos realizados en el país en atención a la problemática en estudio, estos no han sido efectivos para evitar la deserción escolar por causa de embarazo precoz. Organizaciones No Gubernamentales que operan en El Salvador como INTERVIDA, PLAN, UNFPA, Y UNICEF (2014; pag.79) argumentan que “No existen políticas efectivas que garanticen a las niñas y adolescentes embarazadas o víctimas de violencia su derecho a continuar con sus estudios en un clima de respeto y apoyo institucional”.

A partir del año 2016 el observatorio estableció posibles razones de deserción escolar en las niñas embarazadas, a pesar de ello existen falencias al encontrar datos que expliquen mejor las respuesta como “decisión propia”, “no sabe”, “no responde” entre otros. Es decir, ¿Qué motivos existen más allá de esas respuestas? Para el año 2017 el Observatorio del Ministerio de Educación (MINED), establece en su anexo I dentro de las razones que el Director no especifica conocimiento alguno el por qué la niña embarazada deserto de ese centro educativo y este como autoridad, incumple lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en su artículo 20 párrafo 3° “Las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos públicos y privados, deberán adoptar las medidas necesarias para la detección y atención de los actos de violencia contra las mujeres dentro del ámbito escolar, de conformidad con lo establecido en la Política Nacional”.

Se puede juzgar con base a la experiencia profesional y datos oficiales citados en apartados anteriores, que cuando las niñas enfrentan la situación del embarazo precoz están solas y se ven obligadas a desertar. La enseñanza impartida en los centros educativos, solo se centra en los aspectos teóricos e intelectuales teniendo importancia solo el éxito académico, olvidando el bienestar personal y familiar, y esto conlleva a ser débiles para enfrentar riesgos siendo uno de ellos el embarazo precoz ( Anaya de Nieto y otros, 2016 ). La escuela como uno de los actores para crear condiciones de educabilidad, presenta falencias al no saber responder oportunamente en la situación adversa de la adolescente lo cual conlleva abandonar su proceso educativo.

Hasta ahora, la mayoría de investigaciones realizadas y propuestas con relación al tema en estudio, las cuales se detallan en el marco teórico, hacen énfasis en la Educación Sexual Reproductiva y la importancia de esta para minimizar el índice de embarazos, sus causas y

---

<sup>1</sup> Ley General de Educación Art. 76- A, Ley Integral de la Niñez y Adolescencia Art.86 literal m, Art. 89 inciso 3°, Código Municipal Art. 4 inciso 29°.

consecuencias. No ha existido un esfuerzo en las investigaciones por comprender el por qué las niñas embarazadas siguen desertando de la escuela en pleno siglo XXI<sup>2</sup>. La interpretación de los datos del observatorio MINED no es muy clara y se debió consultar con nivel central para una mejor interpretación de los datos estadísticos del tema en estudio; de igual forma no se encontró fuente de información en la oficina departamental del MINED. Es necesario mediante la presente investigación, conocer a una mayor profundidad el fenómeno del abandono escolar por razones de embarazo. Los resultados de este estudio pretenden orientar a los centros educativos sobre los posibles mecanismos de acompañamiento a las adolescentes embarazadas para la culminación exitosa de sus años de escolarización.

## **1.2 Preguntas de investigación.**

- ¿Cuáles son las razones que obligan a las niñas embarazadas a desertar de los centros escolares?
- ¿Cómo influye el contexto socio-educativo en la toma de decisiones de una niña en situación de embarazo?
- ¿De qué manera el contexto familiar influye en la decisión de una menor embarazada de retirarse de su centro escolar?
- ¿Cómo puede contribuir la escuela a lograr la permanencia de las niñas embarazadas en el sistema educativo?

## **1.3 Objetivos de la investigación.**

### **a) GENERAL**

- Explicar las razones por las cuales las adolescentes embarazadas deciden desertar en tres centros escolares públicos del Municipio de San Miguel.

### **b) ESPECIFICOS**

- Describir el accionar de los centros educativos públicos de Educación Básica que presentan casos de deserción escolar por causa del embarazo adolescentes en el Municipio de San Miguel.

---

<sup>2</sup> Bonilla Láinez Mónica Lissette, Ramírez Ramírez Kathya Alexandra (2015), Anaya de Nieto, Verónica Beatriz y otros (2016), García Mejía, Glenda Eunice (2010), Campos de Cruz Evelyn Yaneth, Castro Girón Keny Sorayma, Chávez Araniva Elmer Ernesto (2013), Castro Guatemala Ivonne Sarai, Benítez Portillo, Gloria Lorena (2014), ISDEMU & otros (2016) Maternidad y unión en niñas y adolescentes: consecuencias en la vulneración de sus derechos. El Salvador, PLAN, INTERVIDA, UNFPA Y UNICEF (2017) Estudio del impacto del embarazo, la maternidad y la violencia sexual en niñas y adolescentes salvadoreñas. El Salvador.

- Analizar si los integrantes de la familia favorecen o limitan la permanencia escolar de las adolescentes embarazadas en los centros escolares.
- Identificar las alianzas que establecen los centros escolares públicos con otros actores responsables de garantizar en las adolescentes embarazadas su permanencia escolar en el nivel de Educación Básica del Municipio de San Miguel.

#### **1.4 Justificación.**

La baja escolaridad que logra alcanzar una niña debido a su condición de embarazo precoz y su dificultad para reinsertarse posteriormente al sistema escolar, tienen un efecto negativo a futuro en su Desarrollo Humano definido este según el Informe de Desarrollo Humano El Salvador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ( PNUD, 2013; pag.xvi ) como un “Proceso de ampliación de las opciones de las personas y fortalecimiento de sus capacidades para llevar al máximo posible lo que cada sujeto puede ser y hacer”. La deserción escolar por causa de embarazo conlleva a la adolescente a limitarse de oportunidades imprescindibles para potenciar su desarrollo humano. Además limita el desarrollo de la comunidad a la cual pertenece y sumergir en niveles de pobreza a un ser humano que está por nacer.

Hernán Montenegro A. (2000) señala que: “Las madres adolescentes más pobres y con menor escolaridad no sólo trabajan menos o tienen trabajos peor remunerados, sino que tienen menores posibilidades de mejorar su situación económica a través del matrimonio. En efecto, ellas tienen un mayor riesgo de escoger progenitores que no aportan, o abandonan al hijo permaneciendo solteras”. Es necesario garantizar en las adolescentes embarazadas revindicar sus derechos para que puedan alcanzar su máximo potencial y ejerzan sus derechos sin ningún tipo de presiones y barreras que le impidan el pleno gozo de los mismos. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), establece en su artículo 5 literal a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

La investigación realizada en un sector urbano marginal del Municipio de San Miguel se efectuó con el propósito de conocer porque las adolescentes embarazadas desertan de tres centros escolares públicos en los últimos dos años. La deserción escolar por embarazo adolescente es mayor en el nivel de Educación Básica, según evidencia estadística detallada

al inicio de este capítulo. Es necesario saber las razones desde la voz de las adolescentes afectadas el por qué se van de la escuela. Uno de estos tres centros escolares sujetos en el estudio es referente del Plan El Salvador Seguro y Educado, y a la vez, presenta mayores casos de deserción escolar por embarazo del municipio en mención; por consiguiente, es necesario identificar donde se encuentran mayores falencias que directa o indirectamente obligan a la adolescente embarazada a desertar del sistema educativo público.

El Departamento y Municipio de San Miguel, es referente de la Política Educativa Ministerial para los otros departamentos del oriente de El Salvador, en el cual se inicia la descentralización de las instituciones de gobierno y a la vez, existen sedes de organismos no gubernamentales. Es importante identificar si las relaciones interinstitucionales son efectivas o presentan falencias en el proceso de educabilidad de una adolescente en su estado de embarazo. Si se está inmerso en un contexto de instituciones garantes de derechos porque los centros escolares próximos a estas instituciones continúan presentando anualmente deserción escolar por embarazo adolescente. Otro aspecto importante para esta investigación es comprobar si el contexto urbano marginal al cual pertenecen las familias de las alumnas embarazadas influye en la decisión de su deserción. También el interés que muestran como organización comunitaria en las gestiones realizadas con la municipalidad y la obligación de esta<sup>3</sup> u otras instituciones garantes de los derechos de la niñez.

La investigación pretende explicar y comprender el fenómeno desde la realidad de las adolescentes el por qué ellas deciden o son obligadas a desertar de la escuela debido a su condición de embarazo precoz. A la vez, orientar a los centros escolares inmersos en el fenómeno, para que puedan fortalecerse con herramientas más pertinentes que eviten el abandono de la adolescente embarazada de su proceso educativo. También empoderar a las niñas, para que las decisiones que ellas tomen no sean perjudiciales en sus proyectos de vida. Desertar de su centro de estudio, no es la alternativa más viable ni efectiva en su condición de embarazo, para su vida y la de su futuro hijo/a.

---

<sup>3</sup>Código Municipal artículo 4 inciso 29<sup>a</sup> establece la “PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DESTINADAS A FORTALECER EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTES, CREANDO LA UNIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE; SI LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LO PERMITE”.

## **Capítulo II. MARCO TEORICO**

### **2.1 Estado del arte**

Mediante consultas bibliográficas previas relacionadas con la presente investigación, se han identificado diferentes aportes y estudios, relacionados al embarazo en la adolescencia como una de las causas de la deserción escolar. Georgina Binstock y otros (2010) manifiestan que de acuerdo a los “estudios realizados en países latinoamericanos constatan una significativa relación negativa de la maternidad adolescente con la asistencia escolar, la inscripción en todos los niveles educativos, las probabilidades de completar cualquiera de los niveles —y, consecuentemente, con los años de educación acumulados, y con mayor abandono escolar (por ejemplo: Ríos-Neto y Miranda-Ribeiro, 2009 en Brasil; Giovagnoli y Vezza, 2009 en Bolivia, Colombia, República Dominicana y Perú; Binstock y Pantelides, 2005 en Argentina; Alcázar y Lovatón, 2006 en el Perú)”.

El tema de investigación en el presente estudio, ha sido abordado bajo diversos enfoques considerando sus causas y consecuencias e impacto de los mismos. Según estudios previos consultados el embarazo precoz y su influencia en el abandono escolar ha sido considerado como un problema social y su impacto al ámbito económico. La situación del embarazo y la maternidad en la adolescencia han sido consideradas como un problema social; ya que puede impedir la trayectoria escolar en esa etapa de la vida, y reproducir la pobreza intergeneracional (Unicef, 2014). Por consiguiente, al interrumpirse su proceso escolar, a la vez, reproduce el círculo de la pobreza en las familias y la adolescente misma debido a su condición de embarazo precoz. El análisis del costo económico de la maternidad temprana demostró los recursos que el Estado y la sociedad salvadoreña dejan de percibir como resultado de la fecundidad precoz y temprana (Unfpa, 2017).

En los aportes de la investigación por Evelyn Yaneth Campos de Cruz y otros (2013) destacan que los factores sociales más determinantes de embarazo en adolescentes fueron el nivel bajo de escolaridad y su procedencia de un entorno familiar rural, donde existen pocas oportunidades de vida, en el aspecto educativo y laboral. El embarazo en la adolescencia tiene múltiples causales entre ellas las relacionadas entre sí, como es su entorno cultural, niveles de escolaridad de su grupo familiar y otros elementos que intervienen en el contexto de la adolescente son determinantes en muchas ocasiones para su estado precoz. La situación de escolaridad de las adolescentes que se embarazan denuncia una situación de exclusión y marginalidad y, por lo tanto, pone en evidencia la violación de derechos humanos esenciales, entre ellos el de recibir adecuada educación (Climent, Graciela, 2003).

El “Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres y Jóvenes Embarazadas” (Promajoven, 2012), presenta dos perspectivas de la vulnerabilidad externa e interna con relación al fenómeno del embarazo adolescente y su impacto en la interrupción del proceso educativo. Vulnerabilidad externa relacionada con el entorno e interna conectada con la situación de indefensa y falta de medios personales para enfrentar las situaciones sin consecuencias o pérdidas significativas. Más aún, a diferencia de lo que ocurre entre las mujeres adultas, las brechas en la fecundidad de las adolescentes entre el estrato más pobre y el estrato más rico se han profundizado en varios países de la región (Filgueira, 2007).

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y otros (2016), mediante entrevistas realizadas a las adolescentes que interrumpieron a temprana edad su proceso educativo evidencio que el promedio de escolaridad de las niñas y adolescentes es de apenas 5.7 años. Por lo que el estudio infirió que unido al hecho de ser madres, desescolarizadas y no activas laboralmente, son responsables de realizar el trabajo doméstico y el cuidado de su hijo/a, y el hogar, labores que por cierto se reconocen como obligatorias para las mujeres. El aporte que ellas como mujeres pueden brindar a corto plazo, como población económicamente activa en un trabajo de calidad con una rentabilidad alta; se ve limitado debido a su bajo nivel de escolaridad, producto de su decisión de abandonar su proceso educativo cuando surge el embarazo.

Otros esfuerzos en la investigación científica sobre la problemática del embarazo adolescente, se han realizado con una perspectiva psicológica. Parte de estos estudios han manifestado como la temática afecta en la calidad de vida, pocas oportunidades de desarrollo en las jóvenes, contribuyendo a la presencia de índices más altos en problemas de autoestima, ansiedad y maduración cognitiva y por consiguiente propiciando los embarazos en la adolescencia ( Benítez Portillo & Castro Guatemala, 2014). La adolescente embarazada además de los problemas propios por su condición de gestación, más las presiones externas en su comunidad también ella es víctima de maltratos psicológicos en su núcleo familiar, incidiendo en su depresión y baja autoestima, en las adolescentes observadas (Argumedo & otros, 2007). En este enfoque se han interesado más por dar respuesta al embarazo precoz desde las condiciones de su naturaleza y enfatizan la necesidad de programas educativos pero en el área de prevención y apegados a la cultura salvadoreña.

El impacto psicológico se enmarca en sentimientos de culpa, arrepentimiento, miedo al rechazo social, miedo a los dolores de parto, a la responsabilidad de cuidar a un bebé y este último a veces versa en el rechazo hacia el bebé (Ibáñez C, 2013). El embarazo precoz genera factores estresores en la adolescente debido a su estado de gestación. Las investigaciones han aportado su interés desde un enfoque psicológico por las características del entorno que



presentan las afectadas. Aguirre Nativi y otros (2011) enfatizan que “Que las instituciones educativas incluyan un plan de atención psicológico para los estudiantes, ya que, éstos la mayor parte del tiempo no permanecen con sus padres sino con el hermano mayor o con los abuelos”.

Investigaciones realizadas con énfasis en salud han brindado aportes que los embarazos en adolescentes ocurren cada vez a más temprana edad, lo cual requiere el inicio precoz de las relaciones sexo coitales, ocasionando impactos negativos que afectan el proyecto de vida en las adolescentes madres (Bonilla Laínez & Ramírez R, 2015). También los estudios han ido orientados a brindar datos para incentivar acciones de prevención del embarazo adolescente en los grados inferiores para aumentar sus posibilidades académicas y sociales del grupo de jóvenes (Osorio & otros, 2006). La preocupación constante en las investigaciones es sobre la prevención del embarazo precoz y los usos de métodos anticonceptivos. Cea Ramírez & otros (2015) argumentan “Las jóvenes adolescentes que iniciaron sus relaciones sexuales a temprana edad, desconocen información sobre el ciclo de ovulación, menstruación y la fecundidad”.

La niñez al entrar en su etapa adolescente e inicio de su sexualidad carece de conocimientos relacionados a la Salud Sexual Reproductiva y los métodos anticonceptivos, esto conlleva al embarazo temprano y su relación con la deserción escolar. Las investigaciones enfatizan su preocupación por un mayor conocimiento en la sexualidad desde la niñez así evitar consecuencias como un embarazo temprano o enfermedades de transmisión sexual en los adolescentes. En El Salvador para el año 2012 se creó la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva por el Ministerio de Salud, posteriormente el Ministerio de Educación incorpora en los años 2013 y 2015 la Educación Integral para la Sexualidad (EIS), teniendo como objetivo lograr aprendizajes significativos para el ejercicio de una sexualidad saludable, placentera y responsable en el contexto de relaciones interpersonales democráticas, equitativas y respetuosas.

La EIS como su objetivo lo indica su énfasis principal es brindar herramientas para el gozo de los derechos sexuales y reproductivos en la juventud. Los diferentes aportes y esfuerzos relacionados al embarazo en la adolescencia han sido orientados en la Educación Sexual y Reproductiva, y no ha cómo prevenir que la niña no deserte de su sistema educativo debido a su condición de embarazo, y ésta pueda gozar del pleno derecho universal de la educación.

Los estudios e informes planteados con anterioridad en este documento, sus énfasis han sido bajo enfoques económicos, psicológicos, de salud, sus impactos en la educación; pero existen falencias de cómo abordar la problemática integrando lo social y educativo. Sus aportes van

dirigidos a responder hasta que el problema está provocando múltiples consecuencias, y han obviado de que forma la escuela puede dar respuesta oportuna y efectiva a dicha problemática. El presente estudio pretende no solo entender el fenómeno desde la voz de las afectadas sino reflexionar sobre, la forma como la escuela misma con sus recursos y limitantes, puede fortalecer desde el proceso de enseñanza aprendizaje herramientas efectivas de prevención o mitigación en situaciones adversas, durante su etapa de formación y crecimiento, para que la alumna en situación de embarazo no deserte de su proceso educativo.

Por ello, la presente investigación cualitativa se desarrolló partiendo de lo inductivo a lo deductivo, y con un enfoque socio-educativo, considerando que el proceso de educación del ser humano es producto de diferentes elementos y actores que intervienen en el. El aspecto social junto a sus actores (familia, Estado, comunidad) es imprescindible en dicho proceso. Mediante una intervención con enfoque socioeducativo, se puede ser más pertinente a minimizar o erradicar la deserción escolar por causa del embarazo adolescente. También que los centros escolares brinden estrategias de apoyo eficaces para responder a eliminar que año con año las alumnas embarazadas deserten de las instituciones escolares. Empoderar a las adolescentes con una interacción más oportuna y significativa, desde una perspectiva socio educativa.

## **2.2 CONCEPTOS CLAVES**

### **2.2.1 Condiciones de Educabilidad**

La Educación es muy antigua como la existencia de la persona misma, existe desde el nacimiento de la humanidad, en consecuencia la labor del proceso pedagógico suele ser determinada con base al papel que se encuentra desempeñando en la sociedad. Juan Federico Herbart se le atribuye como el primer autor que hace referencia al término educabilidad y este lo define como “Una cualidad humana, conjunto de disposiciones y capacidades, que permiten a una persona recibir influencias para construir su conocimiento”. El autor plantea para que se dé una acción educativa deben considerarse dos elementos: la capacidad para ser influenciado (educando), la capacidad para influir (educador). La educabilidad era considerada como aquel proceso formativo de forma consciente por estos dos actores claves, a la vez de considerarla personal y exclusiva para cada individuo.

“El pertenecer a la naturaleza individual es, sin duda, la base necesaria de toda educabilidad, pero no su única forma ni su único sentido. La disposición natural para asimilar y elaborar elementos externos, está regulada por la incidencia de fuerzas culturales características del tiempo en que cada hombre vive”.( Pinilla, 1999 pag.213)

El ser humano en sus diferentes facetas cronológicas posee conocimientos previos y su particular estilo de vida, que son producto de sus circunstancias históricas y sociales en las cuales se desenvuelve en su día a día; por consiguiente, estas deben ser consideradas como las potencialidades de la persona misma en su proceso educativo e integrar su entorno junto a los elementos que intervienen en él. El papel de la educación es potenciar las condiciones de educabilidad de las personas proporcionando oportunidades efectivas para que todos puedan aprender (Pinilla, 1999). La educabilidad se expresa como el conocimiento que se debe tener del estudiante, la exploración de sus capacidades y potencialidades que hacen de él un sujeto educable.

Los centros escolares deben ser contextos idóneos para desarrollar las potencialidades de cada uno de sus educandos. En las niñas y adolescentes debe ser uno de los lugares donde reciba una orientación, ofrecer oportunidades para empoderarla y ser competentes para enfrentar dificultades en su vida. Una adolescente empoderada en un contexto educativo que responda a sus necesidades, difícilmente tomara la decisión de desertar al presentarse un embarazo precoz en su etapa escolar. Es por ello que, la noción de educabilidad debe ser comprendida como un concepto social, ya que se define en la rigidez entre lo que el estudiante trae y lo que el centro educativo espera o exige de él. Porque las condiciones de educabilidad se crean en los procesos individuales y colectivos comunes a grupos de personas que comparten ciertas características y situaciones sociales, económicas y simbólicas particulares (Beltramín Arellano, 2010).

Es importante destacar la influencia positiva que deben tener los actores de educabilidad (familia, escuela, estado y comunidad) en su participación del proceso educativo, su responsabilidad a contribuir en la permanencia que todo niño/a y adolescente, finalice con éxito su proceso de enseñan aprendizaje. Por consiguiente, se deben crear las condiciones de educabilidad para garantizar el derecho universal a la educación en la niñez y adolescencia; con especial atención a la alumna que presente un embarazo precoz.

Las condiciones de educabilidad, hacen mención al conjunto de habilidades sociales, culturales e instituciones con las cuales el sujeto enfrenta de la mejor manera posible el proceso de educación formal (Zambrano 2007). El proceso educativo se construye con la participación de todo los elementos que interactúan en el tejido social, en el cual crece la

persona misma e interactúa desde sus primeros años de vida. El educando manifiesta la presencia o ausencia del éxito o fracaso de las personas que interactúan con él. De acuerdo con Néstor López y Juan Carlos Tedesco, el concepto de educabilidad apunta a identificar cuál es el conjunto de recursos, aptitudes o predisposiciones que hacen posible que un niño o adolescente pueda asistir exitosamente a la escuela, al mismo tiempo que invita a analizar cuáles son las condiciones sociales que hacen posible que todos los niños y adolescentes accedan a esos recursos (López y Tedesco, 2002: 7).

El Proceso de formación en un ser humano no solo es transmitir conocimientos académicos y promover a un nivel inmediato superior para la obtención de una certificación; dicho proceso, va más allá de preparar a ese niño/a y adolescente para la vida y ser competente ante las adversidades que se le presente. La presencia de un embarazo en la niña adolescente es una situación adversa por que convierte a la niña más vulnerable debido a su condición. También es un ser más dependiente de su contexto, del cual necesita un mayor apoyo en todas las actividades que la adolescente desempeña, y al no recibir ese apoyo la lleva a tomar la decisión errónea e inmediata de abandonar su proceso educativo debido a su condición de embarazo. Por consiguiente, es de destacar el deber ser de cada actor en el proceso de educabilidad, los cuales son descritos a continuación:

#### **a) La escuela**

La escuela desde finales del siglo XX e inicios del presente siglo XXI ha estado en profundo análisis de su papel protagónico, las funciones y responsabilidades de todos los que la integran, la actualización de la misma mediante su transformación a las exigencias de la sociedad en la cual está inmersa. La institución escolar es la célula básica del sistema educativo, como la familia lo es a la sociedad (Zorrilla Fierro, 2002). Es la escuela un espacio organizativo que permite la creación y recreación, de sistemas competentes que prepara a las personas para el desenvolviendo de su vida, contribuyendo a la sociedad que pertenece y más allá de la misma. Son lugares privilegiados para la educación, que deben permitir al hombre desarrollarse en tres vertientes: personal, social y moral (Martínez, 1995; referencia en Pimienta, 2007, p. 6).

En la actualidad, la escuela es considerada como la forma de vida de la comunidad, es decir, la escuela transmite aquellos aprendizajes y valores que se consideran necesarios en la comunidad y que llevan a los alumnos a utilizar y mejorar sus capacidades en beneficio tanto de la sociedad como en el suyo propio (Crepillo Álvarez, 2010). Todo centro escolar debe ser capaz de integrar y de influir en su alumnado oportunamente, según exigencias de la época actual y lo que su comunidad local necesita. Es importante partir de la caracterización

de los estudiantes y sus grupos de familia para adaptarse y responder al medio que le rodea. Es necesario coordinar las diferentes influencias que trae el niño/a y el joven de su entorno de procedencia ya que con el interactúan además de la familia, grupos de amigos, religión, problemáticas sociales entre otros. Por consiguiente, se deben saber integrar estas influencias, canalizarlas positivamente y coordinadas con su procedencia, para un mejor desarrollo del individuo en todas sus facetas.

El centro educativo es una institución privilegiada ya que cuenta con el recurso humano docente; el cual, debe ser capaz de saber formar y preparar a sus estudiantes para su futuro más próximo con competencias que le permitan superar las adversidades presentes en su vida. Es la institución escolar uno de los actores responsables del proceso de educabilidad en el individuo, y este proceso será exitoso si la gestión de la misma, es capaz de integrar y trabajar en conjunto con los otros actores. Es en este punto donde cabe, en cada institución, una profunda reflexión sobre el potencial que tiene la escuela, frente a su comunidad específica, como espacio de contracultura (Tedesco, 2005). Por lo tanto, la relación de la escuela con su comunidad debe ser un espacio para eliminar aquellas injusticias que a través de la historia han vulnerado los derechos de la niñez y juventud, con especial atención a las niñas embarazadas y su educación.

El centro escolar además de preparar a su alumnado en el área académica, debe formarlos para su vida comunitaria rompiendo paradigmas que violenten los derechos de las generaciones próximas. El trabajo de la escuela, además de incluir lo relacionado a su infraestructura, materiales didácticos y currículo; también es de analizar las relaciones entre directivos y docentes, el alumnado, padres y madres de familia, y la comunidad. Es importante destacar a la Educación Básica ya que esta prepara desde la infancia hasta la edad adulta, como lo argumenta Rosa María Torres (2005) “ Ella integra las múltiples educaciones que siguen apareciendo como temas aislados o tratados como temas transversales: la educación para la salud, la sexualidad, el trabajo, la paz, la resolución de conflictos....”

La escuela como tal, su principal exigencia radica en ser realmente un centro de aprendizaje reconociendo a su vez, los resultados que es capaz de producir; es decir, si lo que aprenden sus estudiantes le es relevante para su vida presente y futura. Los alumnos/as tengan la capacidad para rendir cuentas que ese aprendizaje es significativo para ellos/as. Como ya se mencionó en otro apartado la escuela es la célula básica del sistema educativo, en la institución escolar es donde se concretiza la efectividad de la política educativa del sistema mismo y del gobierno en turno. Si las políticas en ejecución permiten el logro de la calidad educativa que sus estudiantes necesitan. A la vez, si son capaces de eliminar las barreras que impiden a sus educandos el pleno gozo universal del derecho a la educación, según sus edades

escolares y garantizándoles un desarrollo humano óptimo para el progreso de sus vidas, el desarrollo de su comunidad local y país.

## **b) La familia**

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. La familia es el grupo primario por excelencia donde el niño/a adquiere su formación como persona y los primeros aprendizajes para la vida, el cual está determinado por la cultura familiar y la prioridad de sus valores humanos. La composición de la familia actual sigue experimentando cambios, con respecto a su forma más tradicional, con relación a sus funciones, ciclo de vida y rol de los padres; esto debido a las dificultades económicas, sociales y otras, que se presentan en diferentes sociedades y El Salvador no es la excepción de ello.

La familia es considerada hoy como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad, siendo mucho más que una unidad jurídica, social y económica. La familia es, ante todo, una comunidad de amor y de solidaridad (Zambrano, 2017). En la actualidad las familias modernas pueden ser clasificadas de diferentes maneras, entre estas se encuentra la de Desireé Sotillo (2013), de su artículo titulado “Importancia que tiene la familia, escuela y comunidad para la sociedad”, donde el autor hace referencia a los siguientes tipos de familia:

- **Familia nuclear**, formada por la madre, el padre y su descendencia.
- **Familia extensa**, formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Una familia extensa puede incluir abuelos, tíos, primos y otros parientes consanguíneos o afines.
- **Familia monoparental**, en la que el hijo o hijos vive(n) sólo con uno de los padres.
- **Familia homoparental**, en la que el hijo o hijos vive(n) con una pareja homosexual.
- **Otros tipos de familias**, aquellas conformadas únicamente por hermanos, por amigos (donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con un parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos como la convivencia, la solidaridad y otros), quienes viven juntos en el mismo espacio por un tiempo considerable.

La educación es un proceso muy largo que comienza siendo impartida por la familia y luego la escuela y se necesita de ambas partes para conseguir un pleno desarrollo educativo y personal del niño/a (Domínguez M, 2018). El cumplimiento y observancia de los roles por los docentes e integrantes del grupo familiar, configuran la percepción sobre el valor social del proceso educativo en los hijos/as y estudiantes. La familia como primer agente de

socialización y base fundamental de la sociedad, es el primer actor responsable del proceso de educabilidad en el niño y la niña, como un nuevo integrante y un futuro ciudadano tomador de decisiones para su entorno. Un proceso formativo con amplias oportunidades en los actores de educabilidad y en especial la familia, contribuirá a que la adolescente embarazada no tome decisiones obligadas debido a su estado de gestación como lo es desertar de su proceso educativo.

Es necesario que la escuela ofrezca diferentes espacios de participación al sector padre de familia, para que estos puedan ayudar a contribuir en las necesidades que requiere el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al existir una relación cordial y pertinente entre el profesorado y el representante del estudiante llamase su familia, permitirá que el quehacer pedagógico sea más completo y efectivo en el estudiante. Las formas o estilos educativos que adoptan los padres influyen en la configuración de la personalidad del individuo: autoestima, competencia emocional y social, tal como lo expresan los numerosos trabajos que se vienen haciendo desde la antropología, psicología o pedagogía (Pérez-Alonso-Geta y Cánovas, 2002).

Entre los roles de la familia con respecto a la educación de sus hijos/as, según Sofía Domínguez Martínez (2008) “La Educación, cosa de dos: La escuela y la familia”, plantea:

- El deber de darle a su hijo/a una buena educación, inculcándole el respeto por los demás, por las normas, facilitando su entrada a la escuela y que se comporte correctamente.
- Ayudar a los niños en sus tareas, que le motiven y le den cariño y apoyo, que asistan a las reuniones, que se preocupen por sus problemas en la escuela.
- El rol de padres de alumnos es totalmente un rol social, ya que obliga a los padres a afrontar situaciones de interacción algunas de ellas no muy buenas y otras satisfactorias.
- Atender su vestimenta, a su alimentación, socialización, sus horarios y su material escolar.
- Cumplir todas las demandas de la escuela y hacer sus deberes.

Las familias cuando no asumen sus deberes como les corresponde y delegan la total formación de sus hijos/as a la escuela, y a la vez, son indiferentes en todo el proceso de educabilidad. Se convierten en los principales agentes que violentan los derechos de sus hijos/as, también los limitan de herramientas imprescindibles para abordar el futuro, debido a esa irresponsabilidad. En todas las sociedades se reconoce a la familia como el factor central

de la convivencia humana, los estudios de opinión mantienen que entre todos los grupos humanos es la institución social más valorada (Iglesias y Meil, 2001). La familia es la totalidad de un todo, tiene la capacidad de influenciar positiva o negativamente en sus generaciones, es la primera escuela de la humanización; además su impacto es clave para el funcionamiento de la sociedad a la cual pertenece. Todo proceso educativo debe estar integrado y contar con la participación de las familias para garantizar el éxito del mismo.

### **c) La Comunidad**

La comunidad es aquel conjunto de personas que habitan en una misma localidad donde se encuentra un centro escolar, el espacio geográfico extendido donde debe hacerse efectivo los servicios educativos que ofrece la institución escolar. El contexto comunitario con sus recursos existentes, las características de su entorno, también impactan directamente en el crecimiento y formación de los estudiantes; el cual puede favorecer o limitar las condiciones de educabilidad de su actual y futura generación. Los agentes más importantes se relacionan con el tipo de organizaciones existentes, los vínculos que se generan en los establecimientos educativos, el número de actividades comunitarias y la confianza que existe entre las personas y las instituciones (Bruner y Elacqua, 2005).

Las relaciones interinstitucionales en la gestión administrativa pedagógica deben de fortalecer aún más lo que demanda la escuela en el proceso educativo de sus estudiantes. He aquí la importancia y efectividad de la política educativa, cuando adquiere una capacidad transformadora en su ejecución mediante un abordaje integral con todos los actores de la educabilidad que garanticen y potencien las capacidades humanas de la persona para una vida de progreso individual y social. El concepto de educabilidad apunta precisamente a identificar cuáles son las condiciones sociales mínimas que permiten que los niños y adolescentes cuenten con los recursos, predisposiciones y representaciones que el proceso educativo requiere de ellos (López & Tedesco, 2002).

Para el logro y éxito de la educabilidad en un ser humano como lo plantea Néstor López y Tedesco en su definición, es el esfuerzo en conjunto de los diversos actores que intervienen en todo este proceso y los recursos necesarios para brindar ese espacio de formación óptima a la persona. Analizar cómo se desarrolla la educabilidad en las niñas, es un elemento principal en la presente investigación; porque permitirá comprender con una mayor claridad si el proceso y sus actores para el caso la comunidad, está creando las condiciones óptimas requeridas para las adolescentes cuando presentan un embarazo. Esto permitirá mitigar la decisión del abandono por esta causa, y ayudara a fortalecer a las familias de su contexto.



Las coordinaciones, el esfuerzo y la responsabilidad de las personas (adultas), familias y grupos, como condiciones indispensables o “esenciales” para generar procesos sostenibles de mejora de las condiciones de educabilidad que exceden los mínimos de bienestar (Navarro Navarro, 2004). Las comunidades deben ser contextos organizados y garantes de los derechos de su niñez y juventud, de esta forma brindaran sus aportes mediante una coordinación intersectorial para contribuir a la escuela y familia, en la culminación con éxito de la educabilidad de su niñez y juventud. El contexto comunitario está en permanentes transformaciones, lo que obliga a producir cambios en las condiciones y exigencias de las instituciones educativas. Deben poseer esfuerzos sostenibles con sus fuerzas vivas y su capacidad de gestión, para mitigar las problemáticas que surjan durante la etapa escolar de su población más joven.

#### **d) El Estado**

El Estado por su parte como otro de los actores de educabilidad en la niñez y juventud; es el responsable desde la política educativa, de garantizar que el proceso de educabilidad sea efectivo y pertinente, en la persona humana y le permita a esta desarrollar no solo competencias académicas sino también habilidades para su vida. El éxito o fracaso de toda política pública estatal lo determinan en gran parte las diversas instituciones de gobierno que conforman el Estado. Las Alcaldías Municipales son parte de la representación gubernamental en toda comunidad local, por lo que también deben articular esfuerzos junto a las instituciones escolares por garantizar que el proceso de educabilidad sea de calidad y contribuya positivamente al desarrollo local de esa comunidad.

La educabilidad trasciende más allá del entorno escolar, convirtiéndose así, en el resultado de la articulación de los actores que la configuran. La obligación del Estado de propiciar la participación y concertación de todos los actores sociales en el diseño de las estrategias de acción educativa (Álvarez Gallego, 2001). También es el producto transformador de la sociedad según las políticas educativas que emergen del sistema mismo configurado en la institucionalidad de país llamado Estado. El reconocimiento de la educación como un derecho, implica garantizar ese derecho a toda su población y con especial atención a la adolescente embarazada. Que sus funciones interinstitucionales mediante los órganos que lo integran sean efectivos en su contribución al proceso de educabilidad de su niñez y juventud.

La responsabilidad de la educación debe ser de un interés público concreto mediante políticas y estrategias que sean capaces de integrar a todos los sectores y donde el Estado es el garante de ello. Esto contribuirá al éxito de la educabilidad, garantizando la permanencia de la niñez y juventud, superando obstáculos presentes en su vida escolar. La adolescente embarazada y

la culminación de su proceso de escolarización deben ser un esfuerzo compartido con todos los actores de educabilidad y el Estado con su ámbito institucional de primer orden, debe garantizar los espacios en los cuales la sociedad se organiza para alcanzar sus prioridades y superar sus problemáticas.

### **2.2.2 Socialización escolar**

Según José María Muñoz Vidal (2009) plantea la socialización como “El proceso vital que transforma al individuo biológico en un individuo social por medio de la transformación y el aprendizaje de la cultura de la sociedad en la que vive y se desarrolla”. Este proceso habilita a la persona como un ser social y a la vez la prepara para la vida. La escuela considerada como el segundo agente de socialización después de la familia, en la cual el niño/a es donde amplía sus interacciones sociales con grupos homogéneos y heterogéneos, sus conocimientos para y del mundo, adquiriendo de manera formal hábitos y comportamientos sociales. Al existir intercambios frecuentes entre centros educativos y entornos socioculturales, el proceso de socialización se vuelve más efectivo y coherente con su entorno; de esta forma la educación cumple su condición como segundo agente socializador.

Se consideran en la escuela tres ejes de socialización (Muñoz Vidal, 2009):

- A) **La escuela como institución:** proporcionar á, a través de las funciones de socialización, oportunidades de adquisición y consolidación del “sentido del yo” o la autoestima, de integración como miembro activo de la comunidad escolar y de mantener relaciones sociales en diferentes niveles de convivencia.
- B) **El Profesorado:** según su personalidad, sexo y competencia en sus relaciones, actúa como un modelo y como reforzador de las conductas sociales.
- C) **El grupo de clase:** dentro de la cual se establecen relaciones más estrechas y permanentes, facilita la ruptura del egocentrismo familiar y proporciona un cambio del medio y del clima de las relaciones. Dentro del grupo se aprende e interiorizan relaciones de dependencia, de dominación, de igualdad, de competitividad, etc.

La socialización escolar, como hecho sociológico y como categoría analítica tiene sus inicios durante las primeras décadas del siglo XX, cuando Emilio Durkheim, precursor de la sociología de la educación, definió a la educación como espacio de socialización del niño (Llanos Erazo, 2014). Según Durkheim (1990) la educación consiste en la socialización metódica de la joven generación: el formar el ser social en cada uno de los individuos es el fin de la educación. La relación sociedad y educación son inherentes del proceso escolar. Es la escuela misma, por medio de sus relaciones sociales la que debe ser capaz de integrar todos

los elementos y actores que intervienen en la socialización de su niñez y juventud, esto les facilitara la constitución y formación de sus valores individuales y colectivos permitiéndoles así un óptimo progreso personal, una convivencia comunitaria armónica, cooperativa y comprometida con lo que demanda su entorno.

La institución escolar funciona como uno de los agentes de socialización, y a la vez, está situada dentro de una amplia red de instituciones que intervienen en la socialización de sus estudiantes, cada vez con más exigencias debido a los cambios constantes del mundo actual. La acción educativa y la socialización se desarrolla, actualmente, en tres grandes espacios: la familia, la escuela y los espacios virtuales (Llanos Erazo, 20104). El trabajo escolar adquiere más significatividad cuando se consideran los cambios culturales, tecnológicos, productivos constantes y demandas de su entorno. Es ahí donde la escuela misma con sus docentes junto a su personal administrativo debe integrar sus acciones diarias que garanticen un proceso educativo eficaz y pertinente en sus estudiantes contribuyendo a la calidad educativa.

José María Muñoz Vidal (2009) en su artículo “La importancia de la socialización en la educación actual”. Plantea el promover la educación cívica del alumnado la cual debe dirigirse a formarles para la participación en la comunidad. Para hacer concreta esta finalidad, es necesario según el autor desarrollar en el estudiantado las capacidades siguientes:

- Conocer y comprender el entorno social y cultural próximo y lejano.
- Conocer y ejercer los derechos y deberes que poseen como ciudadanos.
- Respetar los puntos de vista de los demás miembros de la comunidad.

Es de suma importancia que la escuela de apertura a la comunidad según sus protocolos, normativas y alianzas permitidas, y no ser una estructura cerrada; ya que su espacio esta insertado dentro de la comunidad misma, al omitir en su accionar su función como uno de los agentes socializadores está limitando crear condiciones favorables de educabilidad. La socialización escolar debe irse ampliando según la escolarización del niño/a y joven, para que la comprensión del entorno próximo y lejano sea significativo en el estudiante. De igual forma educar en ciudadanía para fortalecer desde los años de estudio, el ejercicio de sus derechos y la correspondencia de sus deberes en el alumno mismo y las personas que interactúan en su entorno. Algunas de las técnicas educativas para abrirse al contexto sociocultural, en el que se educan los alumnos y contribuir a su socialización, el autor José María Muñoz Vidal (2009) sugiere:

1. Experiencias de responsabilidades de funciones, en materiales u organizaciones del aula.

2. Mural de clases, como actividad y producto común, que a la vez sirve de vehículo de comunicación.
3. Equipos de trabajo, con la participación de forma cooperativa al logro de un objetivo en común.
4. Las salidas al entorno, abrir la escuela al medio, ofreciéndole a través de estas situaciones y experiencias en el contacto con su entorno natural y social.
5. La asamblea de clase, permite la reflexión y valoración sobre los propios actos, al ser criticados o aprobados por los que nos rodean.

El marco social dominante en las escuelas es fundamental para conocer la naturaleza de las experiencias y la de los resultados escolares, y ha propiciado el interés de los sociólogos de la educación a través del análisis del currículo oculto (De Paz Abril, 2004; pag.13). La socialización escolar, no solo implica los contenidos programáticos, sino también el empleo de orientaciones pertinentes en la conducción de la vida misma en la persona que está en el proceso educativo. La escuela como agente socializadora desempeña una importante función en el aprendizaje social del niño/a para que estos sean integrantes activos en su entorno; que posean los conocimientos y habilidades necesarias para exigir el pleno gozo de sus derechos con especial atención en la educación y a la vez, cumpla con sus deberes según el rol de su edad y nivel escolarizado.

### **2.2.3 Género**

El género hace referencia a aquellas ideas sobre cómo el concepto social de hombre y mujer deben comportarse en la sociedad a la cual forman parte. Haciendo una valoración en sus normas y actividades para cada sexo, el valor y significado que se les asigna. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. Parte de esas desigualdades de género entre mujeres y hombres ha sido la violación del derecho a la educación en las mujeres, donde desde el hogar históricamente se le dio mayor oportunidad y apoyo al hombre para sus años de escolaridad. Las niñas y las adolescentes enfrentan el ambiente escolar en situación de desventaja por las responsabilidades asignadas a ellas en una cultura patriarcal (UNFPA, 2015 pag.11)<sup>4</sup>.

La vulneración del pleno gozo del derecho a la educación en nuestra niñez y adolescencia sigue presente en el siglo XXI, una de sus formas es la deserción escolar por causa del

---

<sup>4</sup> La niña y la adolescente en edad escolar es responsabilizada de contribuir en las tareas del hogar, el cuidado de otros miembros de la familia (hermanos pequeños, adultos con discapacidad o adultos mayores) entre otras, a las que debe destinar tiempo que podría utilizar en su educación o recreación.

embarazo precoz. La maternidad y el embarazo adolescente son fenómenos comunes dentro de la sociedad salvadoreña, y se enmarcan en un contexto de poco acceso a educación de calidad y a la existencia de sistemas de protección que fallan en garantizar el bienestar y seguridad de los niños, niñas y adolescentes (ISDEMU y otros, 2016 pág.32).

Marcela Lagarde (1996) plantea que "Si algo es indiscutible para las personas, es el significado de ser mujer o ser hombre, los contenidos de las relaciones entre mujeres y hombres y los deberes y las prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres". El género determina el cumplimiento de normas y roles exclusivos, el cual en muchas sociedades unido a otros aspectos culturales, vulneran el pleno gozo de derechos humanos y limitan sus aspiraciones en sus proyectos de vida. A pesar de los avances por reivindicar los derechos de las mujeres, mediante normativas internacionales y nacionales, estas aún siguen enfrentando limitantes para su participación en diferentes espacios académicos y la toma de decisiones.

Las instituciones educativas siguen actuando, aunque no siempre sea de forma intencionada, como un lugar de reproducción de los sistemas de género (Sandra Acker, 2000 pág.10). Eliminar esa brecha de violencia hacia la mujer, que aún persiste en la enseñanza es uno de los principales retos del colectivo docente. Limitar la participación y protagonismo de las niñas desde las aulas a edades tempranas, ocasiona en ellas pasividad y poco protagonismo en su toma de decisiones a futuro. La familia y la escuela son aparatos ideológicos que, a través de la educación, introducen al niño y a la niña en un paradigma conceptual y valorativo, desde el cual se organiza la percepción y la interpretación del mundo (Díaz Rodríguez, 2003). El proceso educativo debe fortalecer aún más un aprendizaje de corresponsabilidades en el hombre y la mujer, basado en valores y principios sin exclusión por su género o situaciones derivadas por este, como es el caso del embarazo precoz.

Es necesario que la escuela con su función educativa establezca mecanismos para empoderar a su estudiantado en el tema de género, esto permitirá evitar problemas de desigualdad y discriminación por sexo. Una mejor educación y un nivel de escolarización avanzado en la mujer, facilitara a esta un mejor acceso en sus oportunidades laborales remuneradas, fortaleciendo un contexto de igualdad y justicia entre hombres y mujeres. También facilitará un mejor desarrollo humano en la mujer al ampliar el acceso pleno de sus derechos humanos.

Es importante reconocer las potencialidades individuales en cada niño y niña, para garantizarles un proceso de educabilidad más efectivo y pertinente a sus necesidades, eliminar prejuicios que por la diferencia de sexo son más débiles o fuertes, más tranquilos o movidos etc. También existe evidencia de que las mujeres que han recibido educación son

más proclives a preparar a sus niños para el sistema escolar y a apoyar el desarrollo de las condiciones sanitarias y nutricionales que permiten que los niños ingresen a la escuela en forma oportuna (Evans, et al., 2000; OMS, 1999).

#### **2.2.4 Igualdad de Oportunidades**

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación para las Mujeres uno de sus principios rectores es la Igualdad de Oportunidades y esta hace referencia a “La igualdad y equiparación de las condiciones para la exigencia de los recursos y los beneficios que permiten a cada persona acceder por sí misma, a la garantía de los derechos que establecen las leyes en todos los ámbitos”. Para que exista una justicia social se garantiza una igualdad de oportunidades, en el acceso y pleno gozo del bienestar social de mujeres y hombres. La educación es parte fundamental del bienestar social porque es la responsable de formar a las generaciones y es un indicador para el desarrollo de un país; por consiguiente, ésta debe permitir el desarrollo de competencias y las habilidades para la inserción laboral y social. En este sentido, en el ámbito educativo, los docentes deberían modificar la forma de hacer y trabajar para conseguir personas autónomas, capaces de tomar decisiones y de participar en la vida profesional y social en plena igualdad (García P, 2012).

La igualdad de oportunidades se fundamenta en que todos los centros están en condiciones de ofrecer una enseñanza de calidad que brinde las mismas posibilidades a todos los alumnos, independientemente de sus capacidades, de sus características físicas, de su sexo, raza o clase social (Muntaner, 2000: pág. 8). La tarea de la escuela en su función de enseñanza se torna más compleja, porque su oferta educativa debe proporcionar diversas respuestas que sean pertinentes con base a las necesidades de sus estudiantes. Para hacer efectiva la igualdad de oportunidades, la escuela debe ser innovadora y de cambios mediante una reflexión profunda que le permita romper esquemas tradicionales en su manera de operar. Su quehacer pedagógico permitirá una apertura más significativa a sus estudiantes y la efectividad de la misma; mediante la adquisición de sus aprendizajes significativos y el desarrollo de habilidades para responder positivamente a los obstáculos presentes en su vida.

Es imprescindible la habilitación de la mujer en todas las esferas sociales y a la vez, garantizar su permanencia en el sistema educativo. A pesar de existir el acceso en igualdad de oportunidad al derecho a la educación, este es vulnerado en situaciones como el surgimiento de un embarazo precoz y por consiguiente, limita al pleno gozo en la igualdad de oportunidades según género. Las mujeres son generadoras de cambios y son parte imprescindible para el desarrollo humano. Al no existir una equidad de igualdad en las

oportunidades entre los hombres y las mujeres para el caso el ámbito educativo, el desarrollo humano y progreso de un país es afectado grandemente.

En muchas ocasiones el pleno gozo de la igualdad de oportunidades en los niños/as y jóvenes es quebrantado por la omisión de los servidores públicos de gobierno en sus competencias respectivas. Para el caso de las mujeres, se convierte en una Violencia Institucional (según ley citada) referida a que “Es toda acción u omisión abusiva de cualquier servidor público, que discrimine o tenga como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y disfrute de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres”. El personal responsable de las escuelas al no poseer estrategias de atención diferenciadas en aquellos casos que necesita su estudiantado, se convierte en obstaculizador de la igualdad de oportunidades en educación. Se debe mitigar aquellos aspectos negativos que están fuera del alcance de la niñez y juventud ante una problemática presentada, para el caso la deserción escolar por embarazo en la adolescencia.

Es necesario para que se dé una igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, adaptar a la escuela a las necesidades de sus alumnos, que esta responda a las realidades y demandas que se viven en la sociedad o entorno local. Desde el conocimiento hasta la interacción con todo el alumnado, partiendo del análisis significativo de la realidad y proporcionando respuestas efectivas que garanticen el pleno gozo de los derechos actuales y a futuro de las personas que están formando. En la Igualdad de Oportunidades es importante considerar el concepto de coeducación, según Rosario Carrasco Trisancho y otros (2008), lo definen como “La coeducación como concepto educativo engloba los principios, el análisis y las estrategias que establecen desde la escuela cómo desarrollar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

La coeducación se convierte en una posibilidad para la escuela en su cumplimiento a brindar los espacios necesarios en el fomento de la igualdad de oportunidades entre sus estudiantes, donde prevalezca el cumplimiento a los derechos humanos y sus derechos sucesivos, en especial atención el derecho a la educación. De esta forma los centros escolares sería más efectivo su accionar para brindar el apoyo y acompañamiento de sus alumnas al presentar un embarazo y no se vean obligadas a desertar, mediante una coeducación efectiva que favorezca el éxito de las condiciones de educabilidad en dichas alumnas.

### **2.2.5 Interrelación de conceptos claves**

Como ya se mencionó en otros apartados, lo importante y necesario que es crear condiciones de educabilidad óptimas para la niñez y juventud; con especial atención en la investigación realizada, las adolescentes que presentan embarazo precoz en la Educación Básica y no continúan con sus estudios. La vinculación existente entre los conceptos claves teóricos planteados, radica que el proceso de formación de una persona engloba: El esfuerzo conjunto de todo lo que le rodea y cada actor clave de crear estas condiciones de educabilidad tiene responsabilidades fundamentales. Así al hablar de género como educar en esta temática, es importante considerar de qué forma puede replantearse la escuela su papel fundamental de formadora de su niñez y juventud.

La escuela además de crear competencias académicas en su alumnado, también debe crear competencias ciudadanas que permitan eliminar patrones culturales arraigados como lo es la cultura patriarcal producto de su entorno familiar y reforzado en la escuela misma, debido a su débil accionar en esta área. El centro escolar como uno de los actores de educabilidad y donde se concretiza la política educativa, debe crear esa formación en educación de género que es urgente en la escuela salvadoreña actual. No se debe solo hacer una distinción en relación a funciones de sexo sino también sensibilizar ambos géneros sobre sus tareas y obligaciones con relación a la Educación Sexual y Reproductiva, sobre todo ante el surgimiento de un embarazo precoz.

La temática de género además influye grandemente en el estilo de vida de las familias, esto hace imprescindible el papel de la escuela en educar en familia, para que lo trabajado desde sus instalaciones escolares sea reforzado en ella. Es necesaria la contribución y el trabajo en conjunto de la escuela y familia, para lograr eliminar la reproducción de la cultura machista, que hoy por hoy, aún sigue presente en gran relevancia en la sociedad salvadoreña y un caso particular el contexto investigado. He aquí la necesidad una política educativa que integre a estos actores y los otros responsables de la educabilidad en la adolescente para un trabajo en conjunto en género.

La no finalización de la escolarización en la adolescente embarazada, la convierte en una persona más vulnerable hasta de su compañero de vida; debido a que en la mayoría de los casos éste limita su derecho a decidir si continúa estudiando o no, ya que debe asumir tareas del hogar y la crianza del bebé. La creación de condiciones de educabilidad en la adolescente se interrumpe porque uno de los actores de educabilidad para el caso la familia, no ejerce su responsabilidad y deja esa función a la pareja de la joven madre.



En otros casos la irresponsabilidad paternal ante el surgimiento de un embarazo adolescente, se vuelve perjudicial para la alumna; debido a que esta se le dificulta la continuación de sus estudios por la falta de apoyo familiar. Al convertirse la adolescente embarazada en madre soltera complejiza aún más su situación y la de su bebé, es acá donde se evidencia una mayor falencia de los actores de educabilidad por no cumplir su rol como responsables en la formación de esta adolescente y limitar sus derechos humanos. La reproducción de esta cultura machista producto de la no educación en género lleva a la vez, a privar o excluir del pleno gozo de la igualdad de oportunidades a las niñas en especial cuando en sus vidas se presenta un embarazo temprano.

En la igualdad oportunidades el Estado salvadoreño como actor clave de crear condiciones de educabilidad ha tenido avances mediante sus marcos jurídicos; pero a la vez, necesita de una política educativa integral con acciones concretas para el pleno gozo de los derechos humanos y la educación como derecho universal. Por consiguiente, la relación de este actor con los demás y los conceptos claves, radica que es el principal garante jurídico institucional ante la población, su accionar debe ser más significativo para empoderar a la escuela por ejemplo en su trabajo interno con sus estudiantes, las familias y su relación interinstitucional.

La integración de la comunidad y su responsabilidad en crear de condiciones de educabilidad óptimas para su niñez y juventud de su entorno, gran parte de esta radica en tener relaciones afectivas en sus relaciones interpersonales y de respeto a sus semejantes, en especial en sus más pequeños. No solo la escuela es responsable de la socialización, también el ambiente comunitario influye para que la socialización escolar tenga efectividad en el contexto al cual pertenece. Por consiguiente, la comunidad por medio de la socialización debe generar las condiciones favorables de educabilidad en la adolescente embarazada. Paciano Feroso Estébanez al referirse a la socialización argumenta que esta es producto de:

Un proceso de interacción entre la sociedad y el individuo, por el que se internalizan las pautas, costumbres y valores compartidos por la mayoría de los integrantes de la comunidad, se integra la persona en el grupo, se abre a los otros, convive con ellos y recibe la influencia de la cultura, de modo que se afirma el desarrollo de la personalidad” (Feroso Estébanez, 2003; pags.65, 66).

La socialización escolar entre iguales, es importante porque permite cubrir necesidades de afecto, de pertinencia y de ayuda entre la niñez y adolescencia. Por lo tanto, sí existe una socialización escolar que cumpla con estas necesidades, a la vez, se están creando óptimas

condiciones de educabilidad con una justa más razón para las adolescentes embarazadas. El proceso de socialización para garantizar su éxito necesita ser reforzado en el entorno comunitario; porque es aquí donde el estudiantado se enfrenta a grupos heterogéneos y debe acrecentar la seguridad que no está solo. Para el caso las adolescentes embarazadas deben sentirse aceptadas y no rechazadas en su comunidad para que continúen asistiendo a su centro escolar. Es necesario que en el entorno comunitario se eliminen estigmas y estereotipos culturales que la adolescente es la única responsable de su embarazo precoz; ya que también es producto y responsabilidad del hombre adolescente o mayor de edad, que la embarazo.

Finalmente, es necesario que cada actor de educabilidad demuestre su accionar efectivo para eliminar la deserción escolar por embarazo precoz en sus alumnas adolescentes. Cada uno tiene la tarea de educar en género, en garantizar procesos de socialización escolar efectivos y pertinentes. Su contribución positiva permitirá a las alumnas embarazadas el pleno gozo en la igualdad de oportunidades, el cual es su derecho. Muchas veces por las falencias en estos aspectos teóricos se limita el cumplimiento de la igualdad en los derechos humanos y la permanencia a la finalización de su escolarización en la niñez salvadoreña.

## **Capítulo III. MARCO METODOLÓGICO**

### **3.1 Alcances de la investigación / tipo de estudio**

Según la definición de Sandín (2003: 123): "la investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimiento". Por consiguiente, dicha metodología permitió explicar con mayor precisión lo que está sucediendo dentro del fenómeno el por qué las niñas embarazadas continúan desertando de su escuela. Desde este enfoque, la investigación explica con una mayor comprensión e interpretación de los motivos que conllevan en una adolescente a decidir no continuar sus estudios debido a su estado de gestación.

En la metodología cualitativa existen diferentes métodos para su ejecución, para la presente investigación se ha seleccionado el estudio de casos, comprendido este como el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias concretas (Stake, 1998). Es necesario realizar un razonamiento inductivo a partir de las experiencias reales expuestas por las niñas adolescentes que han desertado del sistema educativo público a causa del embarazo. También conocer cuáles son las falencias existentes entre los actores de educabilidad que influyen en dicha problemática, es por ello la importancia del estudio de casos en el estudio realizado

### **3.2 Decisiones**

#### **3.2.1 Informantes**

La población seleccionada son niñas adolescentes que hayan desertado del sistema educativo público por causa del embarazo, en los centros escolares de Educación Básica en el Municipio de San Miguel en los años 2016 y 2017 según estadísticas de censo final del Ministerio de Educación. Los centros educativos seleccionados son los que han presentado mayores casos de deserción escolar por embarazo precoz (anexo 4), en dicho municipio durante los años en mención siendo estos: Centro Escolar Colonia Milagro de la Paz, Centro Escolar Guillermo de Jesús Ramírez Carranza, Centro Escolar Unión Panamericana. El Municipio de San Miguel presentó para el año 2017, 22 casos de deserción escolar por embarazo adolescente en 13 centros escolares públicos de Educación Básica según la estadística oficial.

Los tres centros escolares públicos sujetos en la investigación, porque son los que presentaron casos más significativos de deserción escolar por embarazo adolescente en los años 2016, 2017 y en el primer semestre del año 2018; además pertenecen a sectores urbanos marginales, donde el espacio geográfico de las colonias permite una cercanía en los centros escolares respectivos. La investigación se desarrolló bajo el método de estudio de caso y el seleccionar tres centros escolares del municipio, responde a que la cantidad de niñas desertoras por institución es pequeña.

Se realizaron 7 relatos de vidas en niñas desertoras de los años 2016, 2017 y primer semestre del presente año 2018 en las edades comprendidas de 13 a 17 años en la actualidad. Las niñas desertoras residen en los entornos comunitarios donde se encuentran las escuelas o los más cercanos a las mismas, las colonias son: Milagro de La Paz, El Tesoro 1, Medina, Paniagua. Además se contó con el apoyo y referencias del personal directivo para llegar a sus viviendas, donde a las personas cuidadoras de los grupos familiares de estas adolescentes se les solicitó su consentimiento y autorización para el relato de vida con estas chicas, explicándoles los propósitos de la presente investigación. También se consideraron las medidas respectivas de ley por ser menores de edad, para cuidar y no hacer pública su identidad con datos personales, fotografías o video. Estrictamente se hizo uso de una grabación de audio.

El estudio también considero los actores claves para el proceso de educabilidad de una persona como lo son: la escuela representada por su director/a y docentes. El Estado representado por una persona delegada de las siguientes instituciones: Alcaldía Municipal, Unidad Comunitaria de Salud Familiar, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Ministerio de Educación, Ciudad Mujer. La comunidad como agente clave de convivencia en la niña realizando entrevistas con personas líderes de este entorno como lo son: ADESCO, Empleado, líderes de organismos religioso; además se realizó entrevista a una representante de un Organismo No Gubernamental con sede en la Colonia Milagro de la Paz.

La familia como el primer reproductor de lo cultural y patrones de crianza, realizando siete entrevistas para este sector. Las adolescentes desertoras por embarazo dos de ellas conviven con sus parejas que su rango de edad oscila entre 22 y 26 años, los demás conviven o mantuvieron relaciones sexuales con jóvenes menores de edad. Entre los compañeros de vida se logró entrevistar a: uno de mayor de edad y a un adolescente. Entre otros entrevistados de parentesco familiar se encuentran: dos madres de familia, una abuela, una suegra, un padre de familia, una tía. Todos estos actores responsables de las condiciones de educabilidad en el niño/a y adolescente, en uno de los casos se entrevistaron a dos integrantes para un mismo caso.

### 3.2.2 Unidades de análisis

Son aquellas unidades seleccionadas previamente, con base a lo que se pretende investigar y permiten un estudio específico del fenómeno sujeto a comprobación. Son elementos que orientan la construcción para una nueva teoría, producto de la culminación de todo proceso investigativo.

Para el caso de este estudio las unidades de análisis son: **Condiciones de Educabilidad, Socialización Escolar, Género, Igualdad de Oportunidades**. Se han seleccionado esta por los propósitos de la investigación que van referidos a identificar que actores de educabilidad presentan mayores falencias en cada una de ellas. Además los espacios que se generan para crear las oportunidades más óptimas en el proceso de educabilidad de la adolescente embarazada. Que les permitan a las alumnas vencer los obstáculos que se le presenten en su proceso educativo y para la vida misma.

### 3.3 Técnicas e instrumentos

Para obtener información fidedigna que permita crear una nueva teoría relacionada al tema de investigación y según la metodología cualitativa, se utilizaron técnicas directas e interactivas que permitan recolectar datos de primera mano y de forma directa con los actores claves informantes del contexto. Siendo una de estas la entrevista semiestructurada la cual parte de un guion que determina de antemano cual es la información relevante que se necesita obtener y a la vez, ir entrelazando temas que permita construir un conocimiento holístico y comprensivo de la realidad. El empleo de esta técnica es porque no es un formato rígido, ya que permite dar espacio y considerar importancia a los diferentes elementos que puedan surgir en el momento de realizarla. Esto llevo a un análisis más cualitativo y más próximo de lo que está provocando y sucede del caso en estudio.

Se empleó la técnica de los relatos de vida que examinan una vida o un segmento de una vida tal y como la cuenta la persona en cuestión. Es la historia de vida de una persona o de lo que esta persona considera relevante de su vida. Por lo tanto, responden a una narración personal, o un relato de esa experiencia personal, explicadas tal y como las ha vivido esta persona (Bisquerra Alzina & otros, 2004). La técnica ayudo en la investigación a conocer el sentir, pensar, actuar y el contexto vivido por las adolescentes embarazada desertora, durante su periodo de gestación y posterior a este. Además permitió la libertad a la adolescente de poder expresar libremente y con mayor confianza, lo vivido en esa etapa que interrumpió sus estudios; además evitar prejuicios previos de la investigación relacionados a enmarcar un posible contexto de preguntas elaboradas con anterioridad. Se trata de una técnica cualitativa

a partir de la cual un investigador recoge la narración biográfica de un sujeto, para realizar su reconstrucción biográfica (Martin García, 1995).

La tercera técnica utilizada en la recolección de la información fue el análisis de documentos, por medio de la cual se verificó en la documentación interna de las instituciones educativas si existen estrategias de atención antes, durante y después, del embarazo adolescente. El análisis de documentos es una fuente de gran utilidad para obtener información retrospectiva y referencial sobre una situación, un fenómeno o un programa concreto (Del Rincón et al, 1995:342). Entre los documentos consultados se encuentran: La Propuesta Pedagógica del Centro, El Plan Operativo Anual, Reglamento Disciplinario Interno, Manual de Convivencia, Manual de Funciones, Proyectos Complementarios, Plan de Grado, Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad para Docentes, Política de Salud Sexual Reproductiva.

El análisis de documentos existentes en las instituciones educativas es una fuente fidedigna y práctica para evidenciar los intereses, las prácticas, y las perspectivas de las autoridades en las instituciones y de quienes la integran. El propósito de esta tercera técnica era encontrar evidencias si existen estrategias de prevención para evitar la deserción escolar por causa del embarazo en la adolescente. Además si poseen documentos oficiales enviados desde el Ministerio de Educación con relación a la temática en estudio y de qué forma se utilizan en la realidad escolar del entorno educativo sujeto a investigación.

### **3.4 Análisis de la información**

El periodo de realización en la recolección de información fue en los meses de junio y julio del presente año escolar 2018. Se visitaron tres instituciones educativas públicas de Educación Básica que han presentado deserción escolar por causa de embarazo en los últimos dos años siendo estas: Centro Escolar Milagro de la Paz, Centro Escolar Guillermo de Jesús Ramírez Carranza y Centro Escolar Unión Panamericana y sus respectivos entornos comunitarios. Las técnicas empleadas fueron la entrevista semi-estructurada, los relatos de vida y el análisis de documentos.

La información se procesó mediante el contraste de los datos obtenidos por los diferentes actores sujetos en la presente investigación, para su análisis e interpretación con base a sus unidades de análisis y categorías. Se utilizaron matrices para el vaciado de la información, las cuales permitieron analizar en profundidad el que hacer de los centros escolares y de las familias, tomando como base los actores sujetos en el presente estudio y las preguntas respectivas. Posteriormente, se fue sintetizando lo principal de cada aporte según el

informante y relacionándolo con las preguntas planteadas en los instrumentos de recolección de información.

Seguidamente las preguntas y los datos obtenidos de ellas se fueron clasificando según la correspondencia de las preguntas y los objetivos de la investigación; de igual forma, con las unidades de análisis planteadas, para dar respuesta al propósito de las mismas. Finalmente, en el capítulo siguiente se plasma una nueva teoría con los aportes más significativos, que permite con mayor criterio fidedigno saber porque las alumnas embarazadas abandonaron la escuela debido a su embarazo en el contexto investigado. También el empleo de soluciones pertinentes y efectivas a la problemática estudiada. A continuación se presentan los cuadros respectivos producto del análisis de la información recolectada

### Matriz de Relación

Unidades de Análisis	Categorías	Codificación
<b>Condiciones de Educabilidad</b>	Escuela	Educación Sexual y Reproductiva, Educación Familiar
	Familia	Nivel de escolarización, Valor social de la educación
	Comunidad	Relación escuela-comunidad, Recursos profesionales existentes.
	Estado	Programas de gobierno, Relaciones interinstitucionales efectivas
<b>Socialización escolar</b>	Escuela	Equipos de trabajo docente, Espacios de convivencia estudiantil.
	Familia	Espacios de recreación y convivencia, organismos religiosos
	Comunidad	Iglesias, comités locales, clubes de jóvenes.
	Estado	Inclusión juvenil municipal, talleres educativos sobre sexualidad
<b>Genero</b>	Escuela	Atención a niñas embarazadas, Clubes y directivas de grado
	Familia	Cultura sobre la sexualidad, Tipos de familias
	Comunidad	Estereotipos culturales, Apoyo a las niñas y adolescentes.
	Estado	Tipo de atención o seguimiento en las escuelas, formación docente.
<b>Igualdad de Oportunidades</b>	Escuela	Planes complementarios, Gestión directiva
	Familia	Prioridades del grupo familiar, Rol asignado a los hijos/as
	Comunidad	Gestión comunitaria municipal, infraestructura local.
	Estado	Unidades de atención a familias y centros escolares.

### Matriz de triangulación de resultados

Unidades de Análisis / Categorías	Escuela			Familia		Comunidad		Estado	
	Atención a niñas embarazadas	Gestión directiva	Educación Sexual y Reproductiva	Contexto	Apoyo al proceso educativo	Organización y gestión local	Cultura	Educación Sexual y Reproductiva	Relaciones interinstitucionales
<b>Condiciones de educabilidad</b>	PF	PF	PF	NF	NF	NF	NF	PF	PF
<b>Socialización</b>	PF	PF	NF	PF	NF	NF	NF	NF	PF
<b>Genero</b>	PF	NF	PF	PF	PF	PF	NF	PF	PF
<b>Igualdad de Oportunidades</b>	PF	NF	PF	NF	NF	PF	PF	F	F

**Clasificación:** **F**= Favorable **PF**= Poco Favorable **NF**= No Favorable

La clasificación presentada responde si se están creando o no, las condiciones de educabilidad más favorables para toda alumna que presenta un embarazo precoz, no deserte del sistema educativo público por parte de los actores de educabilidad en la investigación realizada.

### 3.5 Matrices de técnicas y actores

**TECNICA:** Análisis de documentos

**INFORMANTE:** Centro Escolar

Documentos	Centros Escolares
Propuesta Pedagógica del Centro	Condiciones de educabilidad
Plan Operativo Anual	Condiciones de educabilidad
Reglamento Interno Disciplinario	Socialización escolar
Manual de convivencia	Socialización escolar
Proyectos Complementarios	Igualdad de oportunidades. Género
Plan de grado	Género. Igualdad de Oportunidades
Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad para docentes.	Condiciones de educabilidad
Política de Salud Sexual Reproductiva	Condiciones de educabilidad. Genero Igualdad de Oportunidades.



**TECNICA: Relato de Vida****INFORMANTE: Niñas desertoras por causa de embarazo**

<b>Preguntas claves para el análisis de los relatos de vida</b>	<b>Condiciones de Educabilidad</b>	<b>Socialización Escolar</b>	<b>Genero</b>	<b>Igualdad de Oportunidades</b>
¿Cómo era su escuela y que le gustaba de ella?	✓	✓		
¿Qué te hubiese gustado ser cuando seas grande, antes del embarazo?			✓	✓
¿Estaba en tu plan ser mamá tan joven?	✓		✓	
¿Cómo sucedió?			✓	
¿Qué sabías tú sobre el embarazo?	✓		✓	
¿Informe a su docente y al centro educativo su embarazo?	✓			✓
¿Cuál fue la reacción del centro escolar a saber de su embarazo?	✓	✓	✓	✓
¿Tus compañeros como se comportaron contigo?		✓	✓	
¿Qué te decían tus amigos y vecinos?		✓	✓	✓
¿Cómo reacciono tu familia al salir embarazada?	✓		✓	✓
¿Quién te apoyo en la situación de tu embarazo?	✓			✓
¿Qué normas o valores te habían inculcado antes del embarazo?	✓	✓		
¿Cuál es el ambiente familiar vivido por la adolescente embarazada?	✓			✓

### Técnica: Entrevista semi-estructurada

Unidades de análisis	Escuela	Familia	Comunidad	Estado
<b>Condiciones de Educabilidad</b>	<p>¿Por qué cree usted que las estudiantes se embarazan y que opina de ello?</p> <p>¿Qué temas son abordados o priorizados en las escuelas de educación familiar?</p> <p>¿Se ha ido alguna niña de la escuela por causa del embarazo en los últimos tres años?</p> <p>¿Qué apoyo esperaría usted del MINED, para a lograr la retención de las niñas embarazadas en el sistema educativo?</p>	<p>¿Hasta qué grado usted ha estudiado?</p> <p>¿Por qué cree usted que las alumnas se embarazan y luego no continúan en la escuela?</p> <p>¿Cómo actúa la escuela cuando una alumna presenta un embarazo?</p>	<p>¿Es frecuente el embarazo en niñas adolescentes en su comunidad y que opina al respecto?</p> <p>¿Tiene conocimiento si la escuela de la comunidad apoya o rechaza a una alumna por su estado de embarazo?</p> <p>¿El centro educativo cuenta con estrategias de atención en los casos de niñas embarazadas?</p>	<p>¿Qué estrategias de apoyo brinda la municipalidad a los centros escolares?</p> <p>¿Existen programas destinados a las adolescentes embarazadas?</p> <p>¿Cómo actúa la escuela cuando una alumna presenta un embarazo?</p>
<b>Socialización</b>	<p>¿Qué espacios de participación promueve la escuela en las niñas y adolescentes?</p> <p>¿Cómo actúan o que dicen los estudiantes varones al ver a una compañera de estudio embarazada?</p>	<p>¿Cuándo una adolescente está embarazada como se relaciona con otros jóvenes de su edad?</p> <p>¿Además de la escuela a que otros espacios asisten las niñas de su familia?</p>	<p>¿Cómo actúan las personas de su alrededor al ver una adolescente embarazada?</p> <p>¿Cómo actúan o que dicen los estudiantes varones y el personal docente al ver una estudiante embarazada?</p>	<p>¿Qué tipo de actividades realizan con las adolescentes en general?</p> <p>¿Qué mecanismos posee la municipalidad para la inclusión de una niña embarazada?</p>
<b>Género</b>	<p>¿Con base a su experiencia profesional que género en las familias apoya más la educación de las niñas y por qué?</p> <p>¿Qué instituciones les capacita con relación al embarazo adolescente? ¿TEMAS?</p> <p>¿De qué forma puede apoyar la escuela a las niñas embarazadas para que no deserten?</p>	<p>¿Quiénes deben avanzar más estudiando niñas, niños y por qué?</p> <p>¿Cuál es su opinión de las alumnas embarazadas?</p> <p>¿Existe algún rechazo en la comunidad hacia las niñas embarazadas?</p> <p>¿Qué problemas enfrentan las niñas?</p>	<p>De los actores siguientes: Escuela, Familia, Comunidad, Estado. ¿Cuál influye más para que una niña embarazada no siga en la escuela? ¿Por qué?</p> <p>¿Cómo actúan las familias al saber que una adolescente de su grupo está embarazada?</p> <p>¿El entorno comunitario pueden apoyar a las niñas embarazadas para que no deserten?</p>	<p>¿Qué temas o problemáticas educativas son más frecuentes en la coordinación interinstitucional de la comunidad?</p> <p>¿Qué actores de educabilidad influyen más para que una niña embarazada deserte de la escuela?</p> <p>¿Las familias a quienes apoyan más en la educación?</p>
<b>Igualdad de oportunidades</b>	<p>¿Qué proyectos complementarios existen entre la escuela y su entorno?</p> <p>¿De los proyectos anteriores existe alguno que se oriente apoyar a las niñas embarazadas?</p> <p>¿Cómo perciben los padres de familia del centro educativo al conocer del embarazo de una estudiante ya sea de su grupo familiar o particular?</p>	<p>¿Qué sabe usted de la igualdad de oportunidades?</p> <p>¿Tiene conocimiento si en su entorno comunitario apoyan a las adolescentes cuando están embarazadas?</p> <p>¿A su criterio una joven embarazada que debe priorizar más en su vidas y por qué?</p>	<p>¿Existen en la comunidad organismos o instituciones que apoyen adolescentes embarazadas</p> <p>¿Sabe usted que es la igualdad de oportunidades?</p> <p>¿Las iglesias de su comunidad establecen alguna norma para permitir en sus actos religiosos niñas embarazadas?</p>	<p>¿Qué unidades existen en la municipalidad de apoyo a la niñez?</p> <p>¿Qué estrategias desarrollan para fortalecer la igualdad de oportunidades?</p> <p>¿Cómo apoyan a las familias que presentan casos de niñas embarazadas?</p>

### **3.6 Presentación de resultados.**

Los resultados se presentaron de forma oral y escrita. Mediante una exposición ante un jurado evaluador y autoridades de la Universidad “José Simeón Cañas “, y la elaboración final del documento denominado tesis, ambos siguiendo el protocolo institucional requerido.

## **Capitulo IV Resultados obtenidos de la investigación**

### **4.1 Razones de la deserción escolar por embarazo adolescente.**

El presente estudio de caso, realizado en tres centros escolares de Educación Básica en el Municipio de San Miguel. Se ejecutó con el propósito de conocer las razones por las cuales una alumna que presenta un embarazo en su etapa de adolescente, decide no continuar sus estudios en su centro escolar. Se parte de un análisis holístico de los cuatro actores de educabilidad, reconociendo que la decisión del abandono escolar por embarazo precoz es producto de dichos actores, algunos ejercen mayor influencia que otros u omiten sus funciones.

#### **➤ La cultura punitiva en su grupo familiar**

El accionar de la idiosincrasia familiar obliga a que una adolescente embarazada deserte de su Educación Básica debido a su condición. Es lamentable, que decidan no apoyar a la adolescente en la continuidad de sus estudios, al obligarla con sus acciones punitivas el abandonar sus estudios por considerar un “error” su estado de gestación. Una alumna desertora del año 2016 del Centro Escolar Colonia Milagro de la Paz comparte su experiencia al manifestar que “Mi mamá me dijo que a pesar de estar acompañada si no hubiera salido embarazada, me apoyaría en mis estudios; pero como estaba embarazada que me las arreglara sola o con mi pareja”. También agrega “Como ella también salió embarazada de mí, cuando estudiaba noveno grado, hizo lo mismo conmigo de no apoyarme”. Las experiencias vividas en años atrás por sus progenitores, en muchas ocasiones retoman fuerzas cuando se les presenta en su vida una situación similar vivida.

Es lamentable que una madre de familia acepte que su hija se acompañe a una edad temprana con otro joven de su edad o mayor; a la vez, condicionar su apoyo posterior siempre y cuando no esté embarazada es inconcebible su razonamiento para actuar. La primera acción derivada

del surgimiento del embarazo adolescente es privarle de privilegios que gozaba antes de lo sucedido. Esto conlleva a que la adolescente embarazada decida erróneamente no seguir en su escuela.

Los grupos familiares pertenecientes a este estudio están incumpliendo su principal rol primario y fundamental, con relación a garantizar la protección integral en sus niños, niñas y adolescentes, y su derecho a la educación. Alumna desertora en el año 2016 del Centro Escolar Guillermo de Jesús Ramírez Carranza manifestó “Mi mamá reacciono mal, me decía por qué había salido embarazada, con tantos métodos que hay y no me cuide, cuidar a un niño iba a ser duro para mí”. Los progenitores consideran que una alumna embarazada su prioridad debe ser el cuidado de su bebé, dejando en menores atenciones la educación de la adolescente misma. Las condiciones de educabilidad con relación a la educación de género no han sido fortalecidas desde los primeros años en la familia ni en la escuela.

La responsabilidad del nacimiento de un bebé sigue señalándose como exclusividad de la niña adolescente, de esta forma se está contribuyendo a una paternidad irresponsable y al fortalecimiento de una cultura patriarcal predominante en nuestro medio. A la vez se continúan perpetuando limitar el acceso en la igualdad de oportunidades según su género, considerando culturalmente que los varones tienen mayores libertades y privilegios, para el caso de esta investigación la finalización de su proceso educativo. Convirtiendo a la adolescente embarazada y desertora del centro escolar en una víctima más una de las formas de violencia contra las mujeres como lo es el pleno gozo del derecho universal a la educación.

El rechazo familiar es evidente ante el surgimiento de un embarazo precoz como lo afirma Tatiana una de las alumnas desertoras del año 2017 “Mi familia se enojó porque ellos no querían verme mal a mí, porque había salido embarazada habiendo tantos métodos para planificar, y me dijeron que mi pareja debía hacerse cargo y me vine de mi casa”. Es lamentable como el grupo familiar dejan sola a una adolescente cuando más necesita de su grupo por su condición de embarazo. Johana quien desarto en el 2016 nos comparte “Prácticamente todos me dieron la espalda, mi familia, el muchacho con el que me acompañe se fue para Estados Unidos por mando de su mamá para separarnos”. Es lamentable como conductas y acciones machistas desde las mismas mujeres van orientadas para afectar y culpar a la adolescente embarazada.

El Asistente Técnico Pedagógico del Ministerio de Educación (MINED) asignado al contexto donde se efectuó el estudio, comparte su experiencia al manifestar “La familia tiene bastantes responsabilidades para que las niñas abandonen la escuela, por falta de apoyo, la falta de orientación”. El valor social que le da la familia al proceso de educabilidad de sus niñas es

deficiente porque no apoyan la finalización de los estudios de las adolescentes embarazadas debido a un paradigma cultural punitivo y repetitivo. Pastor Evangélico de Col. Milagro de la Paz “La familia por el machismo o la actitud radical de la madre, continúan reprochando a la adolescente que es la única responsable de su embarazo.” Es lamentable como la madre de familia también se convierte en una agresora con su propia hija, olvidando que un embarazo puede presentarse en cualquier momento; por lo que es necesario empoderar a la niña y adolescente, en temas de Género y Educación Sexual Reproductiva.

El volverse indiferente a brindar esa ayuda tan urgente en ese momento de gestación en la adolescente es determinante para sus decisiones, siendo una de estas la deserción escolar; debido a esto las adolescentes deciden abandonar sus estudios para tratar de sobrevivir, cuidar su embarazo y al bebé que está por nacer. Por consiguiente, el proceso de educabilidad pierde esa concepción social e interrumpe su culminación formal de escolarización. Es importante destacar en el presente estudio de casos realizados que las adolescentes desertoras por embarazo si desean seguir estudiando; pero debido a su condición de embarazo o madre joven se les dificulta continuar. El rol de los padres de familia o cuidadores es un rol social, por lo que deben responder por condiciones satisfactorias y no muy satisfactorias de los estudiantes, apoyarles en todo su proceso de educabilidad y ser los primeros defensores de los derechos de su niñez y adolescente.

El Sacerdote católico de la Colonia Milagro de la Paz manifestó que “La familia les dicen que deben postergar sus estudios”. Esto desmotiva a la joven y aumenta más un sentimiento de culpa y vergüenza por se le excluye de su legítimo derecho a la educación, el cual no establece condiciones a cumplir por la persona que debe recibirlo. Muchas ocasiones también la decisión punitiva de la familia obedece a lo señalado por el Pastor de Iglesia Evangélica El Tesoro 1, “En el embarazo no existe responsabilidad del matrimonio”. Los grupos familiares ven el apareamiento del embarazo en la adolescente como una responsabilidad financiera más agregada a su grupo, y por la cual debe responder la adolescente como única responsable de su gestación precoz. Esto las obliga a desertar de la escuela e iniciar a cumplir responsabilidades financieras no propias para su edad, siendo una de estas el trabajo infantil.

### ➤ **Uniones libres en pareja**

Las familias sujetas a este estudio validan los noviazgos tempranos o uniones libres de sus adolescentes, pero cuando surge un embarazo no están de acuerdo en apoyar que las adolescentes continúen estudiando. Acá surge una doble moral entre los adultos además de una violación clara de derechos fundamentales, según acuerdos internacionales y legislación

nacional vigente. Este accionar se convierte en un claro ejemplo de un tipo o modalidad de violencia en contra de la mujer que tiene como origen la relación desigual de poder o de confianza<sup>5</sup>, en donde la mujer se encuentra en posición de desventaja respecto de los hombres. La decisión de la familia al aceptar que la adolescente se acompañe en unión libre con otro adolescente o un hombre mayor de edad, en muchas ocasiones lo hace por la subsistencia económica para ella. Esto conlleva a que la alumna abandone su escuela debido a que debe hacer los oficios de casa y servirle a él, por ser su compañera de vida.

Compañero de vida de alumna desertora del Centro Escolar Guillermo de Jesús Ramírez Carranza manifiesto en entrevista que “Debe darle importancia a su persona y al bebé que ella espera, el estudio después”. Esto afecta el logro en las condiciones de educabilidad para la adolescente embarazada, y más aún cuando deciden por ella y no es ella la que debe priorizar lo que necesita y le beneficiara en su vida actual y futura. Esto se suma a que también la pareja no les deja que compartan con personas de su entorno si él no les acompaña, por lo que la estudiante en su condición de embarazo se le vulneran aún más sus derechos humanos. Se torna un ambiente más complejo para la estudiante, lo cual también incide para que tome la decisión de abandonar la escuela de forma obligada por las condiciones de su ambiente y quienes interactúan con ella.

Las adolescentes desertoras por embarazo en el presente estudio, pertenecen a familias monoparentales en su mayoría, con niveles socioeconómicos muy bajos. Las problemáticas enfrentadas por este grupo ejercían influencia negativa durante su proceso de educabilidad y más aún cuando surge el embarazo se agudiza su condición. Cuando existen problemas familiares donde no se ejerce el rol de responsabilidad y control de sus niños y jóvenes, esto conlleva a que las alumnas busquen de forma equivocada un apoyo a ese vacío emocional que la familia no sabe brindárselo. Otro compañero de vida de alumna desertora del Centro Escolar Guillermo de Jesús Ramírez Carranza argumenta que “Falta de comunicación, amor y apoyo de la familia”. La alumna desertora de este compañero de vida, al igual que otras pertenecientes a este estudio de casos pertenecían a familias monoparentales, donde quienes la integraban no eran capaces de cumplir con sus roles hacia la joven.

Muchas veces se les niega algo tan básico y fundamental en la persona humana con lo es el amor y hacer sentir lo valiosa que es la niña, no contribuyen positivamente en su autoestima.

---

<sup>5</sup> Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres. Art. 7

**a) Relaciones de poder:** Son las caracterizadas por la asimetría, el dominio y el control de una o varias personas sobre otra u otras.

**b) Relaciones de confianza:** Son las que se basan en los supuestos de lealtad, credibilidad, honestidad y seguridad que se establecen entre dos o más personas.

Representante de una Organización no Gubernamental con sede en la Colonia Milagro de la Paz argumento “Las madres en su afán de crianza con base a patrones de su cultura familiar educan a la niña con el pensamiento que ellas tendrán un príncipe azul, el cual les facilitara su vida y les brindara el amor que necesitan”. Estas acciones violentan desde sus inicios los derechos de la niñez porque hay una inducción clara a que se le está volviendo dependiente de otra persona para lograr sus metas en la vida.

La orientación que recibe la niña es un rol que será madre y una persona para reproducir vida, que no es malo pero si la forma como la va educando la familia le influye cuando ésta inicia su desarrollo biológico, priorizando las prácticas sexuales a muy temprana edad y restando importancia al proceso educativo desarrollado en la escuela. El responsabilizarse de un hogar y ser dependiente de un compañero de vida en sus decisiones y condiciones necesarias de su entorno, debido a su embarazo precoz se convierte en otra de las razones que obliga a la adolescente para abandonar su proceso educativo. Las familias perpetúan y avalan estas relaciones, en muchas ocasiones sin valorar lo que es más beneficioso en la adolescente, para que no interrumpa su proceso de educabilidad.

#### ➤ **Falta de estrategias escolares efectivas**

Los centros escolares sujetos a este estudio en su documentación interna referida a la Propuesta Pedagógica del Centro, en sus acuerdos pedagógicos no poseen compromisos institucionales o estrategias de apoyo, para mitigar la deserción escolar por causa del embarazo adolescente. A pesar que en los últimos años 2016,2017 y primer semestre del 2018, han presentado esta problemática. El Plan Operativo Anual, solo se enfatiza en acciones financieras, y en actividades de celebraciones o deportivas que si son necesarias como también lo es, una atención oportuna ante el caso de un embarazo precoz. Las tres personas directoras entrevistadas en la temática investigada manifestaron “No tener un plan específico de atención en los casos del embarazo adolescente y su causa de deserción en el centro escolar”. En entrevista a un Asistente Técnico Pedagógico del MINED San Miguel, manifestó que “No poseen un plan de contingencia específico para orientar y trabajar en los centros escolares que presentan estos casos”.

La escuela como célula básica en la educabilidad de la persona humana, con su omisión, falta de interés o desconocimiento de cómo ayudar a una alumna en estado de embarazo, limita su accionar a garantizar el gozo a la educación como derecho universal y al éxito de su proceso en la educabilidad. Al no contar con una estrategia educativa de atención en la temática en estudio, la escuela se convierte en un referente más como actor de educabilidad en la

violación al derecho de la educación hacia la adolescente embarazada. La responsable del cafetín escolar del Centro Escolar de la Colonia Milagro de La Paz afirma en su entrevista que “Desconoce si la escuela cuenta con estrategias de apoyo para las adolescentes embarazadas. Es lamentable la inexistencia de estrategias de atención a la deserción escolar por embarazo en las escuelas investigadas.

La escuela como actor de educabilidad es débil con acciones concretas, porque no es capaz de retener a sus alumnas embarazadas, a pesar que ellas manifestaron en sus relatos de vida su deseo de continuar con sus estudios de Educación Básica. Las escuelas visitadas no son capaces de influir en su alumnado oportunamente brindando respuestas según las exigencias actuales en sus estudiantes. No basta con decirles seguí estudiando o ven a la escuela porque la legislación lo permite; si el accionar del colectivo docente es débil o indiferente ante la problemática en estudio, y solo se limitan a brindar un informe estadístico a nivel institucional y ministerial. Es importante destacar la falta de actualización desde el personal docente con información relacionada a normativas y documentos del embarazo adolescente esto también contribuye a la no creación de estrategias efectivas para mitigar la problemática en los centros escolares sujetos en la investigación.

En las escuelas lo habitual para brindar apoyo es esperar que llegue un proyecto desde afuera por instituciones gubernamentales o no gubernamentales, que si son importantes pero no lo constituyen un todo. Esto radica debido a su nula sostenibilidad con el tiempo por diferentes razones: financieras, finalización del proyecto, cambios de estrategias ministeriales entre otras. Otro aspecto importante a destacar es que los docentes junto a sus directivos no realizan un acercamiento a los grupos familiares donde reside la alumna desertora por embarazo adolescente. El colectivo docente en sus comentarios enfatiza ya tener varios años en estos centros escolares; por consiguiente, tienen una referencia del territorio. Lo cual les facilita saber cómo llegar a las residencias, y a la vez, crear una mayor conciencia sobre la importancia de la finalización de los años de escolaridad en la adolescente embarazada desertora.

La escuela al no acercarse al grupo familiar, presentan falencias sobre el interés de la alumna si desea continuar estudiando o no, y porque dejo de hacerlo. No es capaz de integrar todas las influencias posibles y canalizarlas positivamente en la creación de estrategias de atención y experiencias exitosas escolares con relación a la retención de niñas adolescentes embarazadas. También pierde su mística de ser realmente un centro de aprendizaje, porque que no es capaz de garantizar que se finalice con éxito el proceso de educabilidad y fortalecer a su estudiando en general, con competencias óptimas para la vida. Es notable la falta de



interés de estas instituciones educativas en fortalecerse en la temática en estudio y pensar que toda ayuda debe ser externa y acompañada de lo económico.

➤ **Señalamientos negativos en su entorno comunitario.**

Otra de las razones por las cuales las adolescentes embarazadas deciden no continuar sus estudios de Educación Básica radica en los comentarios basados en la cultura comunitaria. Alumnas desertoras entre ellas las del primer semestre del año 2018 lo argumentan: Adolescente desertora del Centro Escolar Unión Panamericana manifiesta “En mi colonia si ven a una muchacha embarazada, lo que hacen es criticarla, siempre hablan mal”, Adolescente desertora del Centro Escolar Colonia Milagro de La Paz en su relato de vida comenta “Las mujeres hablan feo de las niñas embarazadas”. El señalamiento de culpa se va ampliando y empoderándose en la joven debido a que se le considera como la única responsable de su embarazo; por lo cual ella debe abandonar sus estudios y valerse por sí misma o pasara al dominio de su compañero de vida.

El proceso de socialización escolar en la alumna desertora por embarazo, no cumple con sus funciones debido a que existe un ambiente de culpa y critica a ella por su condición. Lamentablemente la comunidad es una barrera cultural muy extensa para la adolescente embarazada, y esta se convierte en un agente negativo y débil a pesar que es uno de los actores responsables de las condiciones de educabilidad. Katherin quien desarto en el 2016 comparte “Mis vecinos no lo tomaron a bien decían: que bichita ya anda de culo caliente y cosas así, que hoy las cipotas salen embarazadas y no estudian y sufren, un poco de cosas decían”. Esto conlleva a crear ambientes complejos y sumergir a la adolescente a que se sienta desvalorada en ese contexto y una presión social negativa que la lleva a desertarse de su centro escolar.

El desinterés de las comunidades en apoyar a este sector, la representante de la Secretaria de la Niñez y Adolescencia de la Alcaldía Municipal manifestó en su entrevista que “Las directivas de las comunidades envían solicitudes de apoyo y mejoramiento de infraestructura físicas, y no de otros casos como por ejemplo el embarazo en niñas y adolescentes.” Lamentablemente, los miembros de las comunidades en estudio ven la problemática como una situación aislada de su entorno, donde responsabilizan a la adolescente y a su grupo familiar. A pesar que en una de las colonias sujetas a estudio los embarazos adolescentes son altos, ya sean que estudien o estén fuera del sistema educativo; según, lo afirma el enfermo de la Unidad de Salud Comunitaria Familiar Col. Milagro de la Paz. Las condiciones de

vulnerabilidad social del entorno mediante sus señalamientos discriminatorios repercuten en la decisión de la adolescente embarazada a dejar sus estudios en Educación Básica.

En los relatos de vida de las alumnas desertoras, argumentan que de seguir estudiando lo harían en otro centro educativo y que no regresan de donde desertaron por su embarazo. Ellas manifiestan que en la comunidad existen padres de familia que no les agrada que sus hijas asistan a clases donde hay una adolescente embarazada o madre joven. El motivo es claro la juzgan a ser una mala influencia y que llevara a otra joven a su misma condición de gestación precoz. Esto perjudica grandemente las motivaciones de retornar a su centro escolar o permanecer en el mismo, porque se sienten rechazadas por las personas más próximas de su entorno comunitario. Además el señalamiento comunitario se agudiza cuando en entrevista se le pregunta al Sacerdote de la Iglesia Católica de la Colonia Milagro de La Paz si se le permite a las niñas embarazadas participar activamente en algún privilegio del servicio religioso y él afirma “Siempre y cuando, no vaya a generar su presencia un escándalo en un privilegio de servicio religioso”.

Todo líder religioso es un referente en la comunidad, su voz es escuchada; pero si estos omiten su función como parte de la comunidad y su responsabilidad implícita de apoyar la educabilidad, también están contribuyendo a que se multipliquen estos señalamientos en la población del entorno, que juzga una adolescente por su condición de embarazo. El desvincularse de una realidad existente en la localidad en la cual prestan sus servicios religiosos y solo centrar su trabajo en la práctica religiosa, se suman más a estos señalamientos no favorables en la adolescente. Los líderes religiosos en este contexto carecen de brindar esa protección y ser garantes de los derechos de la niñez y adolescencia, con especial atención la educación, a pesar que son conscientes los pertenecientes a la Colonia Milagro de La Paz, que en dicha colonia son altos los índices de embarazos en las adolescentes.

Los integrantes de las comunidades visitadas no propician un entorno amigable y garante de los derechos en su niñez y juventud, en especial atención la educación y la continuidad de una adolescente embarazada. Su población no ha tenido un progreso cultural con relación a su percepción de la problemática en estudio, ellos mantienen esa cultura de señalamiento y reforzar la culpa en la adolescente por su embarazo. Haciendo su condición más compleja, dañando la autoestima de la niña, creando obstáculos con sus críticas destructivas al pleno gozo de oportunidades, convirtiéndose su accionar y señalamiento en una forma más de violencia de género hacia las mujeres. Lamentablemente, muchas de estas críticas negativas vienen de las mismas mujeres, según manifiestan las alumnas desertoras del contexto en estudio.

### ➤ **Falta de apoyo comunitario**

Las tres colonias urbano-marginales en el presente estudio de casos, carecen de organización y gestión comunitaria efectiva; en la Colonia Medina Paniagua no existe Asociación de Desarrollo Comunal. En las otras dos colonias si existen, pero sus funciones es deficiente. La suegra de una alumna desertora en el año 2017 del Centro Escolar Unión Panamericana manifestó en su entrevista “Una docente de esa escuela es parte del Concejo Municipal y ella no le intereso que esta muchacha dejara de ir a la escuela; hubiera venido a visitarla y motivarla para que siguiera, se hizo la indiferente”. El no priorizar la temática en estudio en estos contextos, contribuyen a ser deficientes las fuerzas vivas o recursos humanos que existen en ellos.

No existe un interés en las comunidades por contribuir al éxito de la educabilidad en su niñez y juventud. Al manifestar actitudes negativas e individualistas con relación a la problemática del embarazo precoz en su comunidad, afectan a que su entorno posea más mujeres capaces y empoderadas en el ámbito educativo que contribuyan a un óptimo desarrollo local en un futuro próximo. Los actores locales son claves para apoyar las condiciones de educabilidad y tienen la responsabilidad de ser controladores del cumplimiento de los derechos de su niñez y adolescencia; ellos deben garantizar que toda su población en edad escolar finalice con éxito sus años de escolarización.

Las adolescentes embarazadas no tienen esos espacios en sus entornos o personas referentes donde solicitar una orientación y apoyo, cuando se les presenta su embarazo, las presiones sociales y otras consecuencias que se derivan del mismo. También en estas colonias no existen guarderías infantiles ni las iglesias poseen esos espacios de infraestructura para acoger por lo menos en un turno del día a los bebés mientras sus madres jóvenes puedan realizar sus estudios o trabajar una vez finalizada su Educación Básica. Además a esto se le suma que en la escuela y comunidad Milagro de La Paz, no fue sostenible la implementación de las Modalidades Flexibles para evitar el rezago educativo con especial atención al sexo femenino. La falta de interés comunitario con relación a la educación de sus adolescentes es muy evidente al no apoyar esta oportunidad del sistema educativo.

Las condiciones de vulnerabilidad social y educativa toman mayor fuerza en estos entornos, porque los centros educativos junto a su personal, no pueden ser efectivos si no existe una organización y apoyo efectivo a esta problemática de parte de la comunidad. Los índices de embarazo precoz son altos independientemente si estudian o no, en la Colonia Milagro de La Paz según lo argumentaba el enfermero de la Unidad de Salud Comunitaria Familiar. A pesar que los casos de deserción escolar no son altos según estadísticas; pero las alumnas al

embarazarse siguen abandonando sus estudios durante cada año escolar. Se debe erradicar este problema que impide el garantizar condiciones de educabilidad exitosas en las adolescentes embarazadas.

➤ **Débil fortalecimiento institucional gubernamental.**

El Estado como otro actor clave de la educabilidad, a pesar de tener un marco normativo apegado a legislación internacional de los derechos de la niñez y adolescencia, y haber realizado explícitamente reformas en el no rechazo de una alumna por su estado de embarazo al sistema educativo. Este continúa presentando su débil fortalecimiento institucional con las alumnas embarazadas; ya que no es capaz de retener a las niñas embarazadas en el sistema educativo. Al consultarle a una Asistente Técnico de Gestión del MINED San Miguel, al inicio de esta investigación sobre casos de deserción escolar por embarazo en este municipio manifestó “no haber escuchado nada del tema en las escuelas asignadas”. Este, es un claro ejemplo de un débil accionar en las funciones asignadas a esta técnico; ya que en dos de las escuelas visitadas en el trabajo de campo realizado, se constató dos casos de deserción escolar por embarazo precoz en el primer semestre del año escolar 2018. También la carencia de datos estadísticos en el departamento es otra falencia.

No existe un trabajo social territorial oportuno en las comunidades investigadas, su accionar no es protagónico en este contexto. Un docente de tercer ciclo del Centro Escolar Guillermo de Jesús Ramírez Carranza en su entrevista afirma “No tenemos participación de nadie, para mi es primera vez que nos visitan, que nos vengán a preguntar sobre el tema en sí”. En los libros de visitas de las escuelas los registros de instituciones con relación a la temática en investigación es nulo su seguimiento en lo que va del presente año. Anteriormente solo en un centro escolar, se observó visitas pero no con un seguimiento frecuente y específico al tema de investigación, sino durante la implementación del Plan El Salvador Seguro. Las instituciones con mayor frecuencia en las escuelas son la Policía Nacional Civil y las Unidades Comunitarias de Salud Familiar (USCF), no con el objetivo de dar seguimiento al embarazo precoz sino con muchas de sus otras funciones.

No existe un protocolo homogenizado entre las instituciones para dar seguimiento al tema en estudio y el único responsable de avisar sobre un embarazo son las USCF cuando llegan a control las adolescentes según lo comentado en entrevista por un representante del Consejo de Niñez y Adolescencia (CONNA), San Miguel. El Estado salvadoreño como actor de la educabilidad mediante su ente rector Ministerio de Educación y la Alcaldía Municipal que lo representa, estas instituciones a la fecha carecen de una Política Educativa específica que les

permita mitigar los casos de deserción escolar por el embarazo adolescente. En el Ministerio de Educación existe un documento titulado “Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad”, pero la efectividad del mismo es nulo porque los docentes entrevistados desconocen la existencia del mismo. Esto conlleva a mayores falencias en los esfuerzos del Estado por minimizar la problemática con acciones operativas concretas.

Los esfuerzos a nivel del Estado salvadoreño no han sido suficiente porque continúa la deserción escolar por causa del embarazo las adolescentes. A pesar que existe en el Ministerio de Salud una política con relación a la Salud Sexual y Reproductiva, también planes de gobierno enfocados a género y derechos de la niñez entre otras normativas<sup>6</sup>, pero siempre con énfasis más en la prevención que si es importante pero no lo es un todo. La municipalidad migueleña lanzara en los próximos días un plan piloto en coordinación con un organismo internacional relacionado al tema en estudio en tres colonias y una ellas es la Colonia Milagro de La Paz, donde se efectuó el presente estudio. A pesar de ello en los centros escolares se desconoce la implementación próxima de este plan en sus contextos. La deficiente coordinación interinstitucional para mitigar la deserción escolar por embarazo adolescente hace más débil el accionar de las instituciones públicas consultas.

Una madre de familia de alumna desertora del año 2017 del Centro Escolar Milagro de La Paz comentaba en su entrevista “Mi hija fue a Ciudad Mujer porque la suegra la mando, en la escuela no me han dicho nada ni mandado a hablar”, este es un claro ejemplo de la poca efectividad en la comunicación y gestión de responsabilidades entre las instituciones gubernamentales garantes de la educabilidad y derechos de niñez y adolescencia. Yessica quien a pesar de estar embarazada es el único caso encontrado que estudia en el contexto donde se realizó el presente estudio también nos afirma parte ese débil fortalecimiento institucional al mencionar “En la escuela no me dan ningún trato especial ni consejería de hablar conmigo por el embarazo, con usted es primera vez que me dan consejería”.

---

<sup>6</sup> Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027 págs.35-41. Marcos: normativo y programático.

## **4.2 Accionar de la escuela con las adolescentes embarazadas.**

El estudio de casos realizados en las tres escuelas, describe el poco accionar de las mismas y las falencias encontradas de la temática en estudio. Las limitadas acciones de compromiso entre su colectivo docente, para evitar que las alumnas embarazadas sigan desertando de su centro de estudio. Esto conlleva a ser un obstáculo más en las condiciones de educabilidad para estas adolescentes en una situación compleja como lo es su estado de embarazo precoz. No se encontraron acciones específicas para combatir la problemática en estudio, las encontradas a la fecha, manifiestan los entrevistados de los centros escolares son las que pueden ayudar al fenómeno descrito.

### **➤ Talleres vocacionales**

El personal docente en su mayoría enfatizan que mediante los talleres vocacionales se les ayuda a las jóvenes para aprender un oficio y subsistir en la vida y a pesar que no van orientados exclusivamente a las alumnas embarazadas a éstas también les servirá. El desarrollar habilidades para el trabajo es importante en la persona pero si lleva una orientación vocacional y de proyección junto a su plan de vida; de lo contrario fomenta el trabajo infantil y la no continuidad de la escolarización. En una de las escuelas sujetas a este estudio se impartieron talleres vocacionales, lamentablemente estos ya no se continuaron debido a la falta de recursos y llevaban la modalidad de proyectos pilotos. Durante el tiempo que se implementaron las alumnas siguieron desertando de esa escuela, las jóvenes no sienten que estos talleres respondan a su necesidad demandante de embarazo para continuar en la escuela.

Esto genera un distanciamiento entre lo que la escuela provee y el educando necesita en ese momento de su vida, como lo es un embarazo precoz y no interrumpir su proceso de educabilidad. Esto afecta la igualdad de oportunidades, porque no se está siendo pertinente en responder a problemáticas permanentes en la institución y la comunidad, para que por medio de su accionar se garantice la finalización de sus años de escolaridad.

### **➤ Actividades de recreación**

Las escuelas en su accionar desarrollan actividades para generar espacios de convivencia, enfocadas al deporte, estas se convierten en actividades de ganar y perder, de una forma sana para el alumnado. Lamentablemente no generan otros espacios de convivencia formativa para

preparar al niño/a y adolescente para una mejor convivencia que permita eliminar estereotipos culturales que en muchas ocasiones traen de su grupo familiar. La prioridad de las escuelas es desarrollar actividades recreativas en su estudiantado y de esta manera contribuir a la una educación integral. Estos centros escolares continúan presentando casos de alumnas embarazadas y a la vez, están en un entorno comunitario donde sus índices son considerables en estas edades; por lo tanto, deben poseer con sus colectivos docentes un plan de atención a dicha problemática. Mediante la creación de espacios de aprendizajes para una convivencia libre de estereotipos culturales negativos en su niñez y adolescencia.

En la creación de condiciones de educabilidad las escuelas como agente socializador en el presente estudio, no ejercen una socialización escolar efectiva ya que, no poseen actividades que permitan fortalecer la autoestima y sentido de pertinencia en los estudiantes, en el cual deben sentirse parte importante de su proceso educativo y de su comunidad escolar. Esto perjudica grandemente al género femenino cuando presentan un embarazo, creando un sentimiento de culpa que las obliga por diversas razones ya descritas anteriormente a desertar de su sistema educativo. No solo basta la concepción que la socialización y lo que necesita el estudiantado sean actividades recreativas que si son importantes para el desarrollo integral; pero también deben priorizar otras problemáticas existentes en el centro que necesitan oportuna atención.

La escuela si no es garante de un efectivo proceso de socialización escolar donde todo su personal manifieste un compromiso verdadero por el mismo, no ayudara a su niñez y sus adolescentes a desarrollar las competencias para la vida. . Las escuelas no desarrollan recreos dirigidos en los cuales con una vigilancia y coordinación de su personal docente puedan desarrollar diferentes actividades lúdicas que favorezcan a la socialización escolar. Durante las visitas de campo en el Centro Escolar Colonia Milagro de La Paz, se observó como una alumna con 15 años de edad, se encuentra embarazada y asiste a cursar su sexto grado, permanece sentada en la puerta de su salón de clases durante su tiempo libre y no interactúa con el alumnado de su edad. En su relato de vida ella compartía que “los alumnos de tercer ciclo solo se me quedan viendo y no me hablan, a veces me ven feo”.

#### ➤ **Convocatorias a padres de familia.**

El accionar de la escuela con el sector padres de familia es débil ya que partiendo desde la convocatoria a las escuelas de educación familiar las temáticas impartidas no van relacionadas al tema del embarazo adolescente. Esto limita el conocimiento y la erradicación

de patrones culturales arraigados de castigo y rechazo en las familias al embarazarse una de sus hijas en edad escolar. No existen temas de sensibilización para trabajar con las familias en temas de prevención sobre el rechazo desde su grupo debido al embarazo y la importancia de continuar con sus estudios una alumna embarazada. Según los docentes y directivos la formación con los padres va enfocada a las prácticas de valores morales y cívicos, la disciplina con dignidad en el hogar, la responsabilidad familiar en la educación de sus hijos/a.

Esto también hace débil el quehacer educativo de la escuela porque no contribuye a que las condiciones de educabilidad se expandan e integren con su accionar pedagógico desde adentro hacia afuera como es el caso de las familias. La falta de acercamiento de la familia al centro escolar ante la presencia de un embarazo en su adolescente también ejerce una presión negativa en la embarazada debido a que se siente sola y culpable. La Directora del Centro Escolar Unión Panamericana en entrevista argumentó “Las familias cuando se les convoca al centro escolar para tratar la situación del embarazo de la alumna, no asisten y se molestan con la escuela”. Por lo que, los prejuicios familiares a hacia la escuela de carácter punitivo se reproducen pensando que una convocatoria de la institución es para señalar o agredir.

Otro aspecto que se encontró en las convocatorias de padres de familia es su falencia sobre como las desarrollan. Las convocatorias las hacen general para todo el sector, esto conlleva a no tener un contacto más de cerca con aquellas familias que sus hijas o familiares han desertado por embarazos adolescentes. También el no desarrollarlas por nivel educativo limita la participación mediante una interacción más directa entre docentes y el sector padres de familia, para exponer las problemáticas existentes en cada uno de los ciclos y brindar respuestas efectivas, en la solución de lo que obstaculiza garantizar la educabilidad del estudiantado con especial atención las adolescentes embarazadas.

#### ➤ **Primeros auxilios psicológicos.**

En el Centro Escolar Colonia Milagro de La Paz, su personal directivo manifestó aun estar en la elaboración un Proyecto de Primeros Auxilios Psicológicos, como parte de las estrategias de pertenecer al Plan El Salvador Educado. A transcurrido más de un año en ser parte de las escuelas priorizadas de dicho plan, y a la fecha no han culminado su elaboración y su ejecución ha sido deficiente. El proyecto consiste en atender diversas situaciones en la niñez y juventud, víctimas de un suceso inesperado en las siguientes 72 horas. El personal directivo asocia este proyecto con la atención para las alumnas embarazadas; aunque son claros en decir que “no va destinado a ellas en específico y tampoco poseen ninguna otra



estrategia para la atención del problema investigado”. En este mismo centro escolar, retomando el caso de una alumna embarazada que asiste a clases en su relato de vida manifestó que “En la escuela no me dan ningún trato especial, ni me dan consejería de hablar conmigo del embarazo, solo me dicen que cuando vaya a tenerlo lo que voy a ser y el permiso que me darán”; “Ahorita con usted es primera vez que me dan consejería”. Es lamentable el no apoyo en la escuela a esta adolescente embarazada, quien a pesar de su condición asiste a sus clases aunque no con mucha frecuencia.

### **4.3 Relaciones institucionales de los centros escolares con el tema del embarazo adolescente.**

#### **➤ Convenios interinstitucionales**

El Centro Escolar Colonia Milagro de La Paz, posee un convenio con el departamento de Medicina de la Universidad de El Salvador filial San Miguel. Los estudiantes de la carrera del Doctorado en Medicina imparten algunas charlas relacionadas con la Educación Sexual y Reproductiva, Enfermedades de Transmisión Sexual. Estas charlas son impartidas en las Asambleas de Padres de Familia, pero con carácter preventivo sobre los métodos anticonceptivos y la planificación familiar, además de las consecuencias de enfermedades derivadas del acto sexual. El desarrollo de la temática es sobre la prevención del embarazo adolescentes y las consecuencias de las relaciones sexuales. La forma como se desarrolla presenta falencias ya que no obedece a un plan sistemático y diagnóstico previo desde la escuela; sino que los contenidos se imparten desde la perspectiva de estudiantes universitarios, que no es mala pero tampoco es muy pertinente a las necesidades del contexto.

En este mismo centro escolar al ser parte del Plan El Salvador Seguro, existe un convenio con la Policía Nacional Civil, los agentes de la corporación pasan durante los dos turnos educativos brindando vigilancia y seguridad social, a los estudiantes y personal de la institución. Lamentablemente, los directivos de esta institución no aprovechan esta seguridad brindada en su espacio escolar para hacer alianzas con otras universidades; para que puedan llegar a trabajar con el personal docente, alumnado y padres de familia para mitigar la problemática de la deserción escolar por embarazo precoz. El miedo por el record de la inseguridad social en esta colonia a través de sus años, ha sido una limitante de instituciones externas para brindar su ayuda

La directora del Centro Escolar Unión Panamericana manifestó que la institución es visitada por la Clínica Comunal del Seguro Social y la Unidad Comunitaria de Salud Familiar (USCF), debido a las estadísticas nacionales sobre embarazos adolescentes. Su accionar es en las Asambleas de Padres de Familia y les imparten temas sobre la prevención y abstinencias de las relaciones sexuales a temprana edad. También Enfermedades de Transmisión Sexual y el VIH, el componente de salud con enfoque de la prevención es el único que se evidencia en las coordinaciones interinstitucionales de los centros escolares sujeto a este estudio. También en esta institución escolar existe apoyo de parte de FUSALMO para la prevención de problemas juveniles como drogadicción y otros, este fomenta más el deporte como sano esparcimiento en coordinación con la ciudadela don Bosco.

De igual forma en el Centro Escolar Guillermo de Jesús Ramírez Carranza, este es el que posee mínima relaciones interinstitucionales, pero su directora manifiesta que les visita personal del Ministerio de Salud y la Policía Nacional Social, con temas de prevención en los jóvenes en riesgo social y las relaciones sexuales a edad temprana con un enfoque de prevención siempre. Existe una clara evidencia que la temática no es tratada con la parte educativa requerida, cuando se presenta un embarazo precoz en la alumna y que hacer para que esta decida no desertar de su grado de estudio. Esto lleva a que su contenido pierda la significatividad necesaria para sensibilizar a las familias y en especial a los adolescentes. Porque estas charlas impartidas en los tres centros escolares en mención no llevan una continuidad y sostenibilidad durante el año, ni existen sesiones por ciclos educativos con padres de familia, alumnado y docentes, para lograr esa intersectorialidad tan necesaria en la solución a la deserción escolar por embarazo adolescente.

Los esfuerzos realizados por contrarrestar la problemática del embarazo adolescente, no han evitado que este problema siga afectando las condiciones de educabilidad. Es muy notorio que la institución que más trabaja los embarazos precoces es el Ministerio de Salud; por sus funciones es el ente rector. Pero más allá del área de salud, existe el componente educativo que es afectado debido a ocasionar la deserción escolar, interrumpiendo su proceso de enseñanza aprendizaje en la adolescente y en algunos casos menores para el estudiante varón; ya que, debe buscar trabajo por su nuevo rol de futuro padre de familia. Esto conlleva a la no finalización de la Educación Básica, afectando el desarrollo humano de las personas más jóvenes de la comunidad local, creando obstáculos para el acceso a la igualdad de oportunidades y fomentando la violencia de género; por que las adolescentes embarazadas son posesionadas en desventaja debido a su condición.

### ➤ **Convenio con organismo religioso**

La Iglesia Evangélica Dios de la Profecía asiste dos días a la semana a brindar consejería sobre valores morales y religiosos al Centro Escolar Colonia Milagro de La Paz, en el turno vespertino. La dirección del centro educativo gestiona mediante un líder político del departamento que este organismo religioso colaborara con esta institución según comentó el pastor de la iglesia en su entrevista. Esta iglesia por medio de una Organización No Gubernamental de Canadá Samaritans Purse, brinda obsequios a los niños y adolescentes que están en este programa. Lamentablemente ningún organismo religioso de estas colonias tiene programas de apoyo para ayudar a las adolescentes embarazadas para que continúen con su educabilidad y no abandonen el centro escolar por esa causa. Los líderes religiosos se limitan a brindar charlas en las escuelas que se les permiten pero exclusivamente sobre el plan de salvación y conocimiento de las escrituras, que si es importante pero no lo es un todo, ante los obstáculos que se presentan para crear condiciones de educabilidad.

En el estudio de campo se puede constatar la deficiente gestión de relaciones interinstitucionales en la problemática de la deserción escolar por embarazo adolescente. Con base a la evidencia se puede juzgar la carencia de acciones encontradas en estos centros escolares según evidencias de su forma operativa, mediante la documentación interna de los centros y la voz de las mismas afectadas.

### ➤ **Gestión directiva.**

La promoción del enfoque de derechos y el pleno gozo de los mismos, se ve afectado cuando no existe una comunicación interinstitucional y la gestión directiva en establecer alianzas no son pertinentes. Por tal razón algún proyecto que se les asigna desde afuera no es sostenible porque las instituciones escolares no son capaces de mantenerlas ya sea por recursos o su capacidad de gestión institucional. En entrevista con representante de una Organización No Gubernamental al referirnos a la coordinación o gestión de las instituciones educativas del entorno donde se efectuó la investigación comparte que “La perspectiva de los directores no es abierta ni estratégica en su gestión, ellos deben ir puliendo esa perspectiva, que por responder a una curricula se desvinculan de realidades de situaciones coyunturales”. El trabajo directivo solo se centra en el cumplimiento curricular y no priorizan realidades existentes en la escuela que es necesaria su atención para cumplir su rol como actor de educabilidad.

En la integración y gestión educativa con diversos sectores, existe una desconfiguración para tal propósito en las escuelas visitadas. En primer lugar, porque no son oportunas ni planificadas en forma concreta el establecimiento de sus metas y cumplimiento de las mismas. Segundo algunas veces se busca un sentido de protagonismo en la ejecución de los proyectos pilotos. Muchos servidores públicos para el caso las personas directoras en las escuelas quieren que otras instituciones asuman sus roles u obligaciones que por ley les corresponde. Esta falta de coordinación intersectorial efectiva limita el funcionamiento de los comités de desarrollo educativos, que están conformados por padres de familia en cada grado y se evidencio en los planes de grado de los docentes entrevistados.

La deficiente relación entre la escuela y los organismos de su entorno, tiene como resultado crear entornos más vulnerables para sus estudiantes y reforzar en algunas veces, acciones negativas debido a la omisión en su accionar. Si no se gestiona un apoyo externo planificado con base a las necesidades de los estudiantes y la escuela misma, es difícil que los padres de familia cuenten con los conocimientos básicos para hacer efectiva su participación y apoyar la escuela. Esto influye negativamente en las decisiones que muchas veces son tomadas en las familias o los mismos estudiantes ante situaciones adversas, esas respuestas casi siempre manifiestan más vulnerabilidad de la ya existente en la niñez y juventud para el caso la adolescente embarazada.

#### **4.4 Influencia de la familia en la decisión del abandono escolar en alumnas embarazadas.**

La influencia que ejercen los integrantes de las familias, en el contexto donde se desarrolló la investigación es negativa, cuando una adolescente presenta embarazo precoz. Esto obliga a las estudiantes a tomar la decisión de retirarse de la escuela e interrumpir su proceso de educabilidad. Por lo tanto, al no continuar sus estudios de Educación Básica, limita su óptimo desarrollo humano a su futuro más próximo. Los aspectos encontrados durante el trabajo de campo en los contextos familiares, de las tres escuelas donde se realizó el presente estudio son los siguientes:

##### **➤ Bajo nivel de escolarización.**

El valor social a la educación radica según el nivel de escolarización alcanzado por el familiar responsable del grupo donde se encuentra la adolescente embarazada. En su gran mayoría los integrantes de la familia habían alcanzado un noveno grado de la Educación Básica máximo y solo un compañero de vida había culminado la Educación Media. Esto conlleva a que los

años de escolarización en la adolescente sean truncados además de su embarazo, por la indiferencia de no priorizar el proceso educativo como parte inherente al desarrollo humano y garante de la igualdad de oportunidades. Convirtiéndose el grupo familiar en un vulnerador de su derecho universal a la educación, con las acciones de no apoyo a la adolescente embarazada a finalizar su escolarización. Esto convierte la situación vivida por la adolescente más compleja, porque la hacen enfrentar otras responsabilidades de la vida a la cual no está preparada y es débil.

En las entrevistas realizadas a los grupos familiares coinciden sus respuestas al considerar que la prioridad en la adolescente es responsabilizarse por su bebé. La suegra de una alumna desertora manifestó “Tiene que importarle su hijo porque ella decidió salir embarazada, el estudio después”. Y un padre de familia de otra alumna desertora explicaba en entrevista que “Ya no debe ir pensando solo en ella, sino en su futuro hijo”. La alumna embarazada debe abandonar sus estudios de Educación Básica para enfrentarse casi siempre sola a un mundo al cual ella no está preparada con las competencias que este demanda. Por lo que, deben postergar sus estudios, y en muchos casos no retornan a finalizar su proceso educativo incluso en las diferentes Modalidades de Educación Flexible existentes en El Salvador.

Estas familias no brindan ese apoyo tan necesario y crucial para la adolescente embarazada. Lo cual conlleva a aumentar las desigualdades sociales hacia las mujeres, reproducir el círculo de pobreza. La disfuncionalidad en sus miembros es porque no son capaces de responder en forma positiva lo que la embarazada necesita de su grupo en esta etapa de su vida. Independientemente del tipo de familias a la cual pertenezca, esta debe ser responsable con su acompañamiento durante el embarazo y velar por que las diversas instituciones del Estado contribuyan a su igualdad de oportunidades mediante el pleno gozo de sus derechos. La permanencia en el ámbito educativo y su respectiva culminación, es vulnerado desde la familia por considerarlo que se debe postergar o no seguir como medida consecuente del embarazo precoz.

### ➤ **Trabajo infantil**

El pertenecer a un contexto urbano marginal, las familias de este estudio presentan condiciones socioeconómicas desfavorables para su condición de vida. Cuando sus integrantes presentan un embarazo son obligadas a dedicarse a actividades que le generen una remuneración económica para su manutención y la de su bebé. Las alumnas pasan a formar parte del trabajo infantil mal remunerado, en condiciones que atentan más a su integridad personal como por ejemplo: ventas informales, negocios de comida, trabajo doméstico entre otros. Esto es producto de una influencia negativa de su grupo familiar, someterla aún más a un trabajo forzado y a ser señalada y juzgada por el entorno comunitario.

Esto limita su espacio necesario para continuar con sus estudios, ya que deben de contribuir con recursos para el hogar, sintiéndose humilladas por no seguir con su vida normal de niña y esto se convierte en una forma de discriminación, debido a la mala influencia familiar para abordar la situación del embarazo adolescente.

Otras adolescentes son obligadas a quedarse en el hogar a colaborar con un mayor trabajo de las actividades domésticas, esto como una forma de castigo y para que ellas no sigan con su proceso educativo. Esa influencia de relación de poder de las familias sobre las niñas las vuelve más vulnerable, muchas veces la cultura machista se impone y se considera válido, sobre la decisión que es lo que la adolescente embarazada debe hacer con base al criterio del adulto. Al surgir el embarazo precoz las familias ven una limitante más debido a sus bajos recursos, eso conlleva que la joven debe integrarse al trabajo informal para generar ingresos a su grupo y a ella misma. Las condiciones de educabilidad se deterioran aún más ante esta influencia negativa de realizar un trabajo infantil forzado. El proyecto de vida de las jóvenes experimenta cambios drásticos y sin esperanzas de poder ser alcanzado en las adolescentes debido a su embarazo.

La influencia del trabajo infantil por la familia, limita a la adolescente embarazada al gozo de una socialización acorde a su edad y los espacios más óptimos para ella. El entorno se vuelve más complejo para ella, por exponerse a una situación de riesgo mayor debido a su condición, convirtiéndose esta acción en una violencia de género. Las familias no le permiten actividades de esparcimiento que le garanticen un mejor desarrollo en su embarazo y de su vida misma, ya que el trabajo infantil limita el pleno gozo de sus derechos, entre ellos la continuidad de sus años de escolaridad en la Educación Básica tan imprescindible para el logro de sus competencias que le permitan garantizar el acceso a mejores condiciones en su vida adulta.

#### ➤ **Disfuncionalidad familiar.**

Las alumnas desertoras por embarazo adolescente pertenecen a grupos familiares donde no existe una comunicación y atención oportuna a sus problemáticas juveniles; también pertenecen a una familia monoparental, lo cual ha influido por su falta de atención a las adolescentes para que no continúen en la escuela. Alumna desertora del Centro Escolar Colonia Milagro de La Paz en su relato de vida comparte “Donde mis papás muchos problemas ellos nos abandonaron porque se separaron y volvieron a tener otra pareja, mi hermana se fue para donde mi abuela y yo me vine para donde mi tía”. La irresponsabilidad

en el rol de los padres de familia, influye grandemente para la toma de decisiones negativas de una adolescente; ya que, se sienten abandonada por sus figuras paternas principales.

La falta de una figura paterna e incluso materna en los hogares de las adolescentes desertoras, también ha contribuido a su decisión de abandono escolar. Solo en un caso se encontró la existencia de un padre de familia, en los demás, antes del embarazo, durante el surgimiento del mismo y su posterior decisión vivían con la mamá, hermano, tía, abuela. En tres de los casos cambiaron de residencia debido a su condición de embarazo precoz. Alumna desertora del Centro Escolar Unión Panamericana manifiesta en su relato de vida “Mi mamá ya murió y de mi papá no sé nada de él, antes vivía con mi hermano pero al darse cuenta de mi embarazo me dijo que me fuera de la casa y me vine donde mi abuela, ella me apoya”. En muchas ocasiones los familiares a cargo de estas adolescentes, por su cultura machista las abandonan en un momento de sus vidas donde requieren un apoyo fundamental de su parte, entre estos continuar con sus estudios.

Alumna desertora del Centro Escolar Guillermo de Jesús Ramírez Carranza argumento “Antes del embarazo viva con mi abuela, aunque tengo mamá, luego me acompañe y vivo con mi pareja”. El no asumir la responsabilidad de ser padre o madre de familia, a futuro repercute en muchas ocasiones en las decisiones de sus hijos/as. Es lamentable que las alumnas desertoras hayan experimentado la indiferencia materna y estar bajo el cuidado de otro familiar. En muchas veces ningún integrante de la familia respondió con sus orientaciones y responsabilidades necesarias como un actor más de la educabilidad en la adolescente. Además de las condiciones materiales algo fundamental en la niñez y adolescencia, es la confianza y comunicación asertiva entre sus integrantes.

Las adolescentes al conocer sobre su embarazo no tienen confianza en comunicarlo a sus padres debido a ese debilitamiento en su efectiva relación de comunicación. La familia no es capaz de acompañar a la adolescente embarazada en ser ellos los primeros en informar a la escuela, eso permitirá a la joven sentirse apoyada y saber cómo responder a las críticas escolares porque sabe que cuenta con su grupo quien la defiende de críticas negativas. Alumna desertora del Centro Escolar Unión Panamericana en su relato de vida manifestó “Yo confié en una compañera y le dije que estaba embarazada, ella vino y les dijo todos, crearon hasta un Facebook falso para atacarme y hacerme bulín, me decían porque no lo abortaba, eso no me traería nada bueno”.

En esta disfuncionalidad familiar y su influencia en la deserción escolar, también se le atribuye la poca formación en valores desde su grupo familiar. Esto contribuye a no educar para la vida en género y saber cómo socializarse para la vida futura. También lleva a una

desvalorización personal de la niña que por ser niña ya se siente inferior por estar embarazada y asume una concepción de la vida que ya no tiene igualdad de oportunidades en su vida y que todo debe ser enfocado a su nuevo bebé. Esto fomenta una baja autoestima y limitarse de una socialización ya que las adolescentes argumentaban en sus relatos de vida, no salir de sus casas y que varias coincidían en no recordar el fomento de valores morales en su hogar desde su infancia.

### ➤ **La sexualidad**

En temas de sexualidad también la influencia familiar contribuye al surgimiento de embarazos en sus adolescentes y su posterior abandono escolar. Debido a que se maneja como un tabú aunque sus adolescentes inicien actividad sexual temprana. En algunas familias el no hablar de la sexualidad con sus hijos/a obedece a las prácticas religiosas e idiosincrasia de sus integrantes. Las familias en muchas de las ocasiones tienen conocimiento de los noviazgos, y en el peor de los casos aceptan las uniones en parejas cuando estas chicas se acompañan algunas ya embarazadas. El grupo familiar contribuye a la cultura machista porque deja a que el compañero de vida decida que hará la adolescente embarazada, perpetuando la vulneración al género femenino y consolidando que el ser mujer es sinónimo de responsabilidad exclusiva en el cuidado de sus hijos/as.

La sexualidad es un derecho que tiene todo ser humano al gozo pleno de ella, porque privar de conocimientos tan necesarios desde la familia a su niñez y juventud debido a sus tabús culturales. Es un error gravísimo que ocasiona más daño que el educar en sexualidad reproductiva y responsabilidad desde la familia. Su influencia radica en que desde los grupos familiares no educan positivamente a la adolescente, esta al embarazarse se ve obligada a abandonar sus estudios y proyectos de vida; porque quienes le rodean tienen un paradigma que el único que posee derechos es su futuro bebé y ella está relegada a ser madre de hogar o soltera, como única responsable de su futuro hijo. La representante de una ONG explicaba “En el hogar se le inculca a la niña que llegara a su vida o buscara su príncipe azul, quien será proveedor para su manutención y de afecto”. Este paradigma cultural de preparar a una niña sumisa para su futuro y dependiente de una figura masculina, es una grave influencia negativa y desvalorización de la importancia de la educabilidad en la adolescente.



#### **4.5 Posibles estrategias para lograr la permanencia escolar de las niñas embarazadas.**

Una vez analizado los resultados del presente estudio de casos, en los tres centros escolares que presentan deserción escolar por embarazo adolescente. Se presentan parte de las posibles estrategias que se podrían implementar para evitar que las adolescentes debido a su embarazo, continúen abandonando su proceso educativo. El tema en investigación ha sido abordado bajo el enfoque socioeducativo con un acompañamiento al surgir un embarazo en la adolescencia ya que es inevitable por diversas causas y su condición de ser mujer. Es necesario que la temática sea incorporada en la agenda pública pero desde un enfoque educativo integral. Es importante considerar opciones más óptimas para lograr el éxito de la educabilidad en las adolescentes que presentan embarazo y deciden desertar por diversas influencias de su entorno y la poca respuesta oportuna de las entidades responsables del pleno gozo de la educación como derecho inherente y universal en la persona.

Es necesario crear una **Política Educativa de Sexualidad en Niñez y Adolescencia**, en la cual desde su elaboración sean consideradas investigaciones como esta y otras a un futuro cercano. Existe suficiente normativa legal para crear la política educativa planteada, no solamente colocar al Ministerio de Salud con la política ya existente, que va enfocada en la prevención del embarazo precoz. Es necesario que para la creación de la política en mención, se debe evidenciar la convivencia con distintos actores con diferentes experiencias, visiones e intereses desde la voz de las afectadas sobre lo que ellas necesitan para que otras no repitan o se vean obligadas a desertar de su sistema educativo.

Entre las razones que el presente estudio evidencio, se encuentra como una barrera muy fuerte y radical la idiosincrasia de las familias en la problemática aún existen, a pesar de los avances en los derechos de la niñez y adolescencia en El Salvador. Seguido de esta se encuentra la omisión del accionar educativo con todos sus representantes, ya que su acción es limitada para erradicar la deserción escolar por embarazo adolescente en la Educación Básica del sistema educativo salvadoreño. Además de los aspectos a considerar en la elaboración de la **Política Educativa de Sexualidad en Niñez y Adolescencia**, es necesario que esta tenga un abordaje integral y participativo.

La Política Educativa planteada, va dirigida a crear condiciones de educabilidad más pertinentes cuando una adolescente presenta un embarazo precoz y es obligada a desertar de su centro escolar, porque los actores no son capaces de responder positivamente a lo que la adolescente necesita en esa etapa tan crucial en su vida. La implementación y el éxito de la misma facilitarían a eliminar el rezago educativo del género femenino debido a su deserción escolar por embarazo precoz. Entre los mecanismos que se proponen para la operatividad y

efectividad de esa participación e integralidad se plantean los siguientes aspectos a considerar:

➤ **Participación municipal**

La participación de las municipalidades sería clave en su ejecución y como institución representante del Estado central sería esa conexión entre educación y ayuda externa del municipio. El ámbito legal le faculta a las alcaldías su operatividad mediante su Código Municipal para su contribución y responsabilidad en la educación. También mejoraría la coordinación interinstitucional con la escuela u otras entidades públicas y privadas. Es de reconocer que además de la débil gestión educativa por las personas directoras, éstas también necesitan apoyo en sus funciones y a veces su omisión radica en sus múltiples actividades delegadas a su cargo.

Con el involucramiento participativo y efectivo de las alcaldías municipales, garantizaría también a una organización comunitaria de apoyo a las escuelas de su entorno. Además facilitaría el conocimiento de situaciones de las alumnas embarazadas y saber lo que más necesita para seguir estudiando, no siempre todo radica en los recursos financieros aunque si son necesarios. La reeducación en población es necesaria ya que aún existe asombro y señalamientos negativos cuando una adolescente presenta un embarazo en las comunidades del contexto. La municipalidad debe tener esa tarea de ser el vínculo de comunicación entre diferentes instituciones para crear actividades de sensibilización y eliminación de patrones culturales erróneas que hacen más complejo la educabilidad de su niñez y juventud.

Las alcaldías municipales mediante su Unidad de Registro Familiar, tienen información oportuna de una madre adolescente cuando llega a registrar a su bebe. Si ellos tuvieran una persona de trabajo social o más según el territorio y demanda, ayudaría a tener identificadas aquellas situaciones de vulnerabilidad del derecho a la educación. No basta solo con la creación de la Unidad de Género o de la Mujer ya existentes. Es necesaria la voluntad política de las municipalidades mediante la información oportuna y ser más efectivas su accionar con otras instituciones. En su mayoría los empleados municipales son de la localidad, también los integrantes del concejo municipal vienen de elección popular y quien más que estas personas para hacer una organización efectiva del territorio mediante ADESCOS y otras estrategias para apoyar y eliminar el miedo punitivo existente entre los integrantes de una comunidad.

También serían garantes de denuncia y un efectivo cumplimiento del marco jurídico en favor de la niñez y juventud salvadoreña. Esto permitirá a la vez, multiplicar esfuerzos entre el

colectivo comunitario y la gestión municipal en beneficio de la educación de su población de niñez y adolescencia.

➤ **Formación en la Educación Sexual.**

El Ministerio de Educación en sus programas de actualización a los docentes en servicio, deben incluir estrategias de formación en temas coyunturales que perjudican la continuidad y el éxito educativo de la niñez y adolescencia. Se necesita empoderar a los docentes para eliminar la reproducción de patrones culturales negativos que han mantenido en su largo ejercicio pedagógico con relación al embarazo precoz. Para el logro y éxito del proceso de educabilidad, es necesario que las escuelas impartan la temática de Educación Sexual y Reproductiva, con un enfoque de derechos y deberes para ambos géneros, en todos los niveles educativos según las edades de los educandos. La planificación del trabajo pedagógico debe hacerse efectivo al impartir estos temas, a pesar que ya existe una Guía de Educación Integral de la Sexualidad pero en las escuelas visitadas no ha sido socializada y es necesario tener un conocimiento sobre dicho documento y fortalecer las deficiencias del mismo.

La escuela y la familia omiten hablar de sexo a los estudiantes y sus hijos/as respectivamente; pero estos inician su práctica sexual a muy temprana edad. El no hablarles de sexualidad está comprobado que no es garantía para evitar la actividad sexual y su respectivo embarazo. Las adolescentes son firmes en sus relatos de vida que iniciaron actividad sexual voluntariamente pero no querían ser mamá a su edad. Es necesario que se imparta educación sexual en los centros escolares con un enfoque de responsabilidad y eliminar la brecha discriminatoria de género, donde se culpa de un embarazo solo a la adolescente. Estas temáticas deben obedecer a una planificación sistemática de sus contenidos a desarrollar y el abordaje responsable de sus docentes.

Las Asambleas de Padres de Familia o Escuelas de Educación Familiar impartidas en los centros escolares, deben incluir para su implementación el componente de la Educación Sexual como parte inherente de la persona humana. El desarrollo de estas puede ser en ciclos con el sector padres de familia, para que exista un aprendizaje más significativo en los participantes. También pueden ser impartidas por profesionales especialistas mediante un abordaje integral, y a la vez estos mismos puedan brindar consejería a las alumnas que presenten una situación de embarazo precoz en el centro escolar. El propósito de esta estrategia es que se lleve una secuencia de forma integral y participativa, para erradicar la causa de deserción escolar por embarazo precoz. A la fecha existe una desarticulación de instituciones garantes de derecho, algunas de ellas les interesa más castigar al que embarazo

a la adolescente que si es importante, pero igual no soluciona el problema de educabilidad en la embarazada.

El financiamiento es otro aspecto a considerar en el empleo de toda política pública, para el caso de la propuesta esta puede ser apoyada en términos económicos por las alcaldías municipales. También directamente con un fondo proveniente del Ministerio de Educación para iniciar su trabajo en las escuelas que presentan casos de deserción escolar por causa del embarazo adolescente. De igual forma fortalecer las alianzas con Organizaciones No Gubernamentales en esta temática, para que se sumen a brindar su contribución con sus recursos existentes.

### ➤ **Integración de organismos religiosos**

Este aspecto se convierte en una barrera muy desafiante cuando se habla de la sexualidad en niñez y juventud. Es necesario la sensibilización de sus líderes con un enfoque educativo y que ellos mismos en los organismos que representan brinden la información y condiciones oportunas para crear y garantizar condiciones de educabilidad ante el surgimiento de un embarazo precoz. Las personas representantes de iglesias sienten una amenaza hablar de la sexualidad temprana; pero más que hablar de sexualidad y sus métodos anticonceptivos para una práctica responsable, es necesario un enfoque educativo garante de derechos. Las iglesias deben apoyar a las familias, si su hija sale embarazada y que no le interrumpan su proceso educativo, saber orientar o acompañarle a otras instancias según sea necesario.

En toda iglesia existe diversidad de ocupaciones y roles que las personas desempeñan en la sociedad. Es necesario que sus líderes se apoyen en las personas más óptimas para cumplir parte de su responsabilidad como representantes de una comunidad. La lastima o el señalamiento condenatorio no contribuye en nada, al contrario deteriora más y es de carácter excluyente. El que se integre los organismos religiosos es muy importante ya que cuentan también con un espacio de infraestructura física el cual puede contribuir y crear alianza con otras instituciones de apoyo a la niñez con especial atención a la adolescente embarazada o desertora. Deben ser conocedores de los temas impartidos sobre sexualidad hacia los alumnos y padres de familia, para que ellos fortalezcan con su mensaje de apoyo a la finalización de la escolarización, en las adolescentes y la importancia de la educación de la mujer en la sociedad actual.

En los grupos de jóvenes religiosos de las iglesias respectivas, es fundamental que en sus planes de trabajo aprobados por sus líderes establezcan las temáticas de sexualidad con

enfoque educativo, como referente de derechos y deberes independientemente de su acción realizada. A este se le suma el componente social en su comunidad, ya que las problemáticas que afectan a los menores de edad también poseen una responsabilidad social de todas las personas más próximas de su entorno. Por consiguiente, las entidades gubernamentales o no gubernamentales, deben reconocer el esfuerzo que realicen los organismos religiosos brindándoles mayores herramientas para la implementación de talleres enfocados al género femenino y con especial atención las adolescentes embarazadas.

El incluir el aspecto religioso también se convertirá en garante de la organización efectiva comunitaria, ya que los líderes comunales de las directivas en su mayoría tienen protagonismo en la iglesia a la cual pertenecen. El sumar esfuerzo incluyendo los diferentes ámbitos y recursos del contexto comunitario, será beneficioso para el éxito de la política propuesta y la integralidad de la misma.

## **Capítulo V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La presente investigación cualitativa con un enfoque socio educativo de las razones que obligaron a niñas adolescentes embarazadas a desertar de tres centros escolares públicos del Municipio de San Miguel en los años 2016,2017 y primer semestre 2018. Con base a la evidencia encontrada y analizada, además de mecanismos de solución a la problemática, se concluye lo siguiente:

- Las estudiantes que han desertado por su embarazo adolescente en la educación básica en el contexto investigado, manifiestan que si desean continuar sus estudios y finalizar su educación básica. Por lo tanto, se puede afirmar que su deserción de desertar de la escuela no es con base a una decisión propia; sino producto de las personas y el ambiente que le rodean en esa etapa de su vida adolescente. La educación es un derecho inherente a la niña según la Convención de los Derechos del Niño<sup>7</sup>, por consiguiente se debe respetar y apoyar la decisión de la niña embarazada del deseo de continuar sus estudios; por ello es

---

<sup>7</sup> Artículo 3 numeral 1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 12 numeral 1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

necesario la integración efectiva de los actores responsables de crear condiciones de educabilidad.

- La capacidad de gestión escolar es deficiente, ya que con su accionar comete una violación al derecho a la educación de sus alumnas desertoras por embarazo adolescente. La gestión educativa no tiene conocimientos diversos para crear condiciones de educabilidad a este sector, mediante el empleo de estrategias de trabajo con su colectivo docente, influyendo de esta manera en la decisión del abandono escolar por embarazo adolescente.
- Es urgente que en los centros escolares públicos se desarrollen temáticas de educación sexual en niñez y adolescencia. No solamente de carácter preventivo, para evitar enfermedades de transmisión sexual o embarazos precoces. También con enfoque socio educativo que la sexualidad es un pleno derecho de toda persona, pero a la vez, implica responsabilidades en su actividad. Además que practicarla se desvincula en su totalidad, de la valoración que una persona tiene para acceder a una plena igualdad de oportunidades.
- No existe una formación docente actualizada en temas de Educación Sexual y Reproductiva. Esto conlleva a la reproducción sobre tabús y concepciones negativas del colectivo docente con relación al embarazo en sus alumnas. Además no existen protocolos de entendimiento entre instituciones gubernamentales de carácter educativo; solo con propósitos punitivos olvidando el seguimiento oportuno de la adolescente embarazada en su proceso educativo.
- Existe un débil fortalecimiento en la capacidad de respuesta de las instituciones gubernamentales a la deserción escolar por embarazo adolescente. Debido a una desarticulación en sus relaciones interinstitucionales y cargando el tema de embarazo en la adolescencia al Ministerio de Salud y a las instancias de carácter legal. El deficiente trabajo social y seguimiento oportuno a las adolescentes embarazadas desertoras del sistema educativo es evidente en este estudio de casos realizado.
- El Ministerio de Educación (MINED) aun presenta falencias fuertes para combatir la deserción escolar por embarazo adolescente; ya que sus esfuerzos no han sido efectivos en su totalidad. Esto radica en que todo su accionar no ha estado enfocado a integrar a los actores de educabilidad para garantizar las condiciones óptimas para el pleno gozo de los

derechos de niñez y juventud con especial atención la educación. Omitiendo que la responsabilidad de la educabilidad y el éxito de la misma en la niñez y adolescencia, es un compromiso con todos los actores y el MINED es el ente rector de crear esos mecanismos efectivos de participación.

- Es necesaria la creación de la Política Educativa de la Sexualidad en Niñez y Adolescencia, como herramienta de instrumento legal y su accionar de servicios de carácter público facilitaría la capacidad de gestión municipal y escolar para mitigar la deserción escolar por embarazo adolescente. Como instrumento legal brindaría mayores espacios de participación familiar y comunitaria, para eliminar la razón de la cultura punitiva familiar y comunitaria; siendo ésta una barrera muy fuerte de todo esfuerzo gubernamental o privado, para la temática en estudio.
- El estudio de casos realizado, permitió ampliar mis conocimientos en la investigación cualitativa y la importancia de esta para la elaboración de una Política Educativa. El empleo de diferentes técnicas y estrategias, las cuales facilitaron de una forma más viable realizar la investigación bajo la rigurosidad del método científico. El estudio ofrece una nueva teoría sobre la realidad vivida desde la voz de las adolescentes sobre su deserción escolar por embarazo precoz y la influencia negativa de sus actores de educabilidad.

**Las recomendaciones derivadas de la investigación realizada son las siguientes:**

- A nivel central el Ministerio de Educación, coordinar un mayor esfuerzo con los demás organismos para homogenizar protocolos de atención inmediata para evitar la deserción escolar por embarazo adolescente. Puede considerarse el empleo de plataforma virtual, revisar protocolos y experiencias de trabajo realizadas ya por parte del Ministerio de Salud.
- Realizar una adecuación curricular a las Modalidades Flexibles de Educación existentes donde se garanticen estrategias de trabajo pertinentes a lograr la reinserción y atención a las adolescentes que hayan desertado del sistema educativo regular por embarazo precoz.

- A nivel departamental ministerial que posean una base estadística por cada trimestre o periodo lectivo de clases; la cual permita facilitar información y que la Asistencia Técnica Pedagógica y de Gestión Administrativa actual, brinden un seguimiento más real para la orientación y evitar que las adolescentes continúen desertando de los centros escolares por su embarazo.
- Los representantes del Ministerio de Educación a nivel departamental, deben crear un protocolo de entendimiento y actuación entre las instituciones, ante los casos de niñas embarazadas en los centros educativos no solo de carácter punitivo al agresor sino la atención inmediata a los centros escolares para fortalecerles a erradicar que estas adolescentes deserten al presentárseles un embarazo precoz.
- El personal directivo de los centros escolares deben crear un Manual de Procedimientos sobre cómo actuar y trabajar con la retención de alumnas embarazadas, crear un comité junto a sus docentes y líderes comunitarios, para que les facilite su accionar y gestión con la familia y las instituciones referentes de atención a esta problemática.
- Mayor fortalecimiento de sus relaciones interinstitucionales en temas de derechos y deberes de la niñez, con el propósito de concretizar acciones de beneficio por medio de la Educación Familiar, la actualización de sus docentes. Con el propósito a contribuir en garantizar el derecho universal a la educación, con especial atención lograr la permanencia en el sistema educativo de las adolescentes embarazadas.



## BIBLIOGRAFIA

Anaya de Nieto, Verónica Beatriz & otros (2016) *“Diagnostico del desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la vida que poseen las/os adolescentes estudiantes en riesgo de embarazo precoz que oscilan ente las edades de diez a quince años, de la zona oriental de San Salvador en los municipios de San Martin, Ilopango y Soyapango en el periodo de febrero /2015 a marzo/2016”* (tesis de pregrado). Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

Argumedo Menéndez, José Enrique & otros (2007) *“Efectos del maltrato psicológico recibido en su núcleo familiar, en la salud mental de la adolescente embarazada atendidas en el Hospital San Rafael de Santa Tecla”* (tesis de pregrado). Universidad Dr. José Matías Delgado, La Libertad, El Salvador.

Bisquerra Alzina, Rafael & otros (2009) *Metodología de la Investigación Educativa*. Editorial La Muralla, S.A España

Binstock Georgina & otros (2010) *Debates en sociología*. Fondo Editorial de la Pontificia del Perú.

Bonilla Láinez Mónica Lissette, Ramírez Ramírez Kathya Alexandra (2015) *Impacto del embarazo precoz en el desarrollo humano en las adolescentes entre las edades de 14 a 18 años y su aceptación como madres solteras en la sociedad, en el periodo comprendido de abril a octubre del año 2015, en el Municipio de San Vicente, Departamento de San Vicente El Salvador* (tesis de pregrado). Universidad de El Salvador, San Vicente, El Salvador.

Castro Guatemala Ivonne Sarai & Benítez Portillo, Gloria Lorena (2014) *“Estudio exploratorio de las causas psicosociales relacionadas con el embarazo en adolescentes entre 10 y 19 años de edad cronológica, usuarias de la unidad comunitaria de salud familiar I, San Miguel durante los meses de febrero-agosto del año 2014”* (tesis de pregrado). Universidad de El Salvador, San Miguel, El Salvador.

Campos de Cruz Evelyn Yaneth, Castro Girón Keny Sorayma, Chávez Araniva Elmer Ernesto (2013) *“Factores biopsicosociales que conllevan a embarazos en adolescentes de 12 a 19 años que consultan en las unidades comunitarias de Salud Familiar Lolotique, Tierra Blanca del Municipio de Chirilagua y equipo comunitario de salud familiar La Trinidad del Municipio de Chapeltique, San Miguel año 2013”* (tesis de pregrado). Universidad de El Salvador, San Miguel, El Salvador.

Díaz Rodríguez, Alba (2003) *Educación y Genero*. Colección Pedagógica Universitaria No. 40 México

Enciclopedia Británica en Español (2009) *La familia: Concepto, tipos y evolución*. Recuperada [cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/.../lec\\_42\\_LaFam\\_ConcTip&Evo.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/.../lec_42_LaFam_ConcTip&Evo.pdf)

Gobierno de El Salvador (2017) *Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescente 2017-2027*.

García Mejía, Glenda Eunice (2010) *“Diagnostico comportamental y ambiental relacionado al embarazo en adolescentes estudiantes de primer año de bachillerato general del Instituto Nacional Gral. Francisco Morazán, San Salvador mayo 2010”* (tesis de pregrado). Universidad de El Salvador, San Salvador, El Salvador.

H. McMillan, James & Schumacher Sally (2005) *Investigación Educativa*. Editorial Pearson. España

ISDEMU & otros (2016) *Maternidad y unión en niñas y adolescentes: consecuencias en la vulneración de sus derechos*. San Salvador, El Salvador

ISDEMU (2011) *Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres*, San Salvador, El Salvador

ISDEMU (2011) *Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra la Mujer*. San Salvador, El Salvador

Lagarde, Marcela (1996) *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España.

Recuperado [bibliotecafeminista.com/genero-y-feminismo-desarrollo-humano-y-democracia](http://bibliotecafeminista.com/genero-y-feminismo-desarrollo-humano-y-democracia)

López Néstor y Juan Carlos Tedesco (2002) *Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina*. Argentina.

Recuperado <https://www.buenosaires.iiop.unesco.org/sites/default/files/educabilidad.PDF>

Mendoza Walter & Subiría Gracia (agosto, 2013) *El embarazo adolescente en el Perú: Situación actual e implicaciones para las políticas públicas*. *Salud Sexual Reproductiva*, 30 (3) 471-479. Recuperado

[https://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid...46342013000300017](https://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid...46342013000300017)

Ministerio de Educación (2013) *Curso básico de Educación Integral de la Sexualidad*. El Salvador

Ministerio de Educación (2017) *Convivencia*. El Salvador

Ministerio de Salud (2012) *Política de Salud Sexual y Reproductiva*. El Salvador

Muntaner, Joan J (2000) *La Igualdad de Oportunidades en la escuela de la diversidad*. España  
Recuperado <https://www.ugr.es/~recfpro/rev41ART2.pdf>

Näslund-Hadley Emma, Binstock Georgina (2011) *El fracaso educativo: embarazos para no ir a la clase*. Recuperado <https://publications.iadb.org/handle/11319/4912>

Rodríguez Solera Carlos Rafael, Valdivieso Martínez Azul Gabriela (2008) *El éxito escolar de alumnos en condiciones adversas*. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XXXVIII (1-2), 81-106.

Runge Peña, Andrés Klaus y Garcés Gómez, Juan Felipe (2011) *Educabilidad, formación y antropología pedagógica: repensar la educabilidad a la luz de la tradición pedagógica alemana*, Cali, Colombia.

Sepúlveda Leandro y Catalina Opazo (2009) Deserción Escolar en Chile ¿Volver la mirada hacia el sistema escolar? REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. Recuperado <http://www3.redalyc.org/articulo.oa?id=55114094007>

Secretaría de Educación Pública (2012) Embarazo adolescente y madres jóvenes en México: una visión desde el Promajoven.

UNICEF (2014) Vivencias y relatos sobre el embarazo en adolescentes. Panamá

UNICEF (2003) Nuevas Formas de Familia. Montevideo, Uruguay

UNFPA (2017) El costo económico del embarazo en niñas y adolescentes. El Salvador

PLAN, INTERVIDA, UNFPA Y UNICEF (2017) Estudio del impacto del embarazo, la maternidad y la violencia sexual en niñas y adolescentes salvadoreñas. El Salvador

Vásquez María Soledad (2013) “*Alumnas embarazadas y/o madres. Pruebas escolares, soportes y resistencias en contextos de marginalidad urbana!*” (Tesis de postgrado). Flacso, Argentina.

Recuperado <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/6122/2/TFLACSO-2013MSV.pdf>

Zorrilla Fierro, Margarita María (2002) ¿Qué relación tiene el maestro con la calidad y la equidad en Educación?. Guerrero, México.



## **INSTRUMENTOS**

**TECNICA:** Relatos de vida

**INFORMANTE:** Adolescente desertora de educación básica durante su embarazo precoz.

### **PROTOCOLO A SEGUIR**

- Identificación en los centros escolares de niñas desertoras por embarazo adolescente en los años 2016, 2017 y primer semestre del 2018 en el Municipio de San Miguel.-
- Visitas domiciliarias presentando las credenciales personales y explicar el propósito del estudio, solicitando el permiso respectivo para el abordaje con la menor de edad por parte una persona mayor de edad y responsable de la menor.
- Crear un ambiente de confianza y sensibilizar a la adolescente desertora del propósito de la investigación.
- Para que la joven inicie con su relato de vida se proponen treinta minutos y aparato de grabación.



## CENTRO ESCOLAR

### TECNICA: ENTREVISTA Semi-estructurada

**INFORMANTE: Director/a, Subdirector/a y docentes de centros escolares con deserción por embarazo adolescente.**

**Protocolo a seguir:** identificar institución, contacto y persona responsable de la misma. Socializar primeramente sobre el propósito de la investigación, la visita y entrevista posterior.

¿Por qué cree usted que las estudiantes se embarazan y que opina de ello?

¿Se ha ido alguna niña de la escuela por causa del embarazo en los últimos tres años?

¿Cuál es la actitud de sus compañeros/ docentes con relación al tema de embarazo en la escuela?

¿De qué forma puede apoyar la escuela a las niñas embarazadas para que no deserten?

¿Qué apoyo esperaría usted del MINED, para a lograr la retención de las niñas embarazadas en el sistema educativo?

¿Qué instituciones les capacita con relación al embarazo adolescente? ¿TEMAS?

¿Qué espacios de participación promueve la escuela en las niñas y adolescentes?

¿Qué proyectos complementarios existen entre la escuela y su entorno?

¿De los proyectos anteriores existe alguno que se oriente apoyar a las niñas embarazadas?

¿Qué temas son abordados o priorizados en las escuelas de educación familiar?

¿Con base a su experiencia profesional que género en las familias apoya más la educación de las niñas y por qué?

¿Cómo perciben los padres de familia del centro educativo al conocer del embarazo de una estudiante ya sea de su grupo familiar o particular?



## FAMILIA

### TECNICA: Entrevista Semi- estructurada

### INFORMANTE: Persona cuidadora

**Protocolo a seguir:** Identificación de la persona responsable de la niña embarazada. Socializar el propósito de la entrevista y su consentimiento para responder las preguntas propuestas.

¿Hasta qué grado usted ha estudiado?

¿Cómo actúa la escuela cuando una alumna presenta un embarazo?

¿Por qué cree usted que las alumnas se embarazan y luego no continúan en la escuela?

¿Cuándo una adolescente está embarazada como se relaciona con otros jóvenes de su edad?

¿Además de la escuela a que otros espacios asisten las niñas de su familia?

¿Tiene conocimiento si en su entorno comunitario apoyan a las adolescentes cuando están embarazadas?

¿Según usted quienes deben avanzar más estudiando las niñas o los niños y por qué?

¿Existe algún rechazo en la comunidad hacia las niñas embarazadas?

¿Cuál es su opinión de las alumnas embarazadas?

¿Qué problemas enfrentan las niñas en general?

¿Qué sabe usted de la igualdad de oportunidades?

¿A su criterio una joven embarazada que debe priorizar más en su vida y por qué?



## COMUNIDAD

### TECNICA: Entrevista Semi- estructurada

### INFORMANTE: Personas líderes de la comunidad

**Protocolo a seguir:** Identificación de líder religioso o de desarrollo local con referencia comunitario. Socializar el propósito de la entrevista y su consentimiento para responder las preguntas propuestas

¿Es frecuente el embarazo en niñas adolescentes en su comunidad y que opina al respecto?

¿Tiene conocimiento si la escuela de la comunidad apoya o rechaza a una alumna por su estado de embarazo?

¿El centro educativo cuenta con estrategias de atención en los casos de niñas embarazadas?

¿Cómo actúan o que dicen los estudiantes varones y el personal docente al ver una estudiante embarazada?

¿Cómo actúan las personas de su alrededor al ver una adolescente embarazada?

¿En la comunidad existen organismos o instituciones que brinden apoyo cuando una adolescente está embarazada?

¿El entorno comunitario pueden apoyar a las niñas embarazadas para que no deserten?

¿Sabe usted que es la igualdad de oportunidades?

¿Las iglesias de su comunidad establecen alguna norma para permitir en sus actos religiosos niñas embarazadas?

De los actores siguientes: Escuela, Familia, Comunidad, Estado. ¿Cuál influye más para que una niña embarazada no siga en la escuela? ¿Por qué?

¿Cómo actúan las familias al saber que una adolescente de su grupo está embarazada?



**TECNICA: Entrevista Semi-estructurada**

**INFORMANTE: Representante de instituciones, y de autoridad municipal.**

**Protocolo a seguir:** Solicitar el permiso y audiencia respectiva a la autoridad municipal competente. Presentar nota extendida por el programa de maestría. Socializar el objetivo de la investigación y los beneficiarios del producto de la misma.

¿Cómo actúa la escuela cuando una alumna presenta un embarazo?

¿Qué estrategias de apoyo brinda la municipalidad / institución a los centros escolares?

¿Existen programas destinados a las adolescentes embarazadas?

¿Qué tipo de actividades realizan con las adolescentes en general?

¿La municipalidad / institución posee mecanismos para la inclusión de una niña embarazada?

¿Qué unidades existen en la municipalidad de apoyo a la niñez?

¿Qué temas o problemáticas educativas son más frecuentes en la coordinación interinstitucional de la comunidad?

¿Qué actores de educabilidad influyen más para que una niña embarazada deserte de la escuela?

¿Qué estrategias desarrollan para fortalecer la igualdad de oportunidades?

¿Cómo apoyan a las familias que presentan casos de niñas embarazadas?

¿Las familias a que genero apoyan más para la educación de sus hijos/as y por qué?





## ANEXOS 3

**TECNICA: Análisis de documentos  
Escolar**

**INFORMANTE: Centro**

<b>Documentos</b>	<b>Centros Escolares</b>
Propuesta Pedagógica del Centro	Condiciones de educabilidad
Plan Operativo Anual	Condiciones de educabilidad
Reglamento Interno Disciplinario	Socialización escolar
Manual de convivencia	Socialización escolar
Proyectos Complementarios	Igualdad de oportunidades. Género
Plan de grado	Género. Igualdad de Oportunidades
Curso Básico de Educación Integral de la Sexualidad para docentes.	Condiciones de educabilidad
Política de Salud Sexual Reproductiva	Condiciones de educabilidad. Genero Igualdad de Oportunidades.

**ANEXO 4**

**Cantidad de niñas desertoras por embarazo adolescente según centro educativo y nivel de estudio en el Municipio de San Miguel año 2017.**

No	Centro Educativo	Zona	II Ciclo	III Ciclo	Bto. Gral.	Bto. Tec.Voc.
1	INSTITUTO NACIONAL "JOAQUIN ERNESTO CARDENAS"	Urbana			3	
2	INSTITUTO NACIONAL DE SAN ANTONIO SILVA	Rural				2
3	CENTRO ESCOLAR HACIENDA DIVINA PROVIDENCIA	Rural		2		
4	CENTRO ESCOLAR COLONIA SAN FRANCISCO	Urbana	1			
5	CENTRO ESCOLAR COLONIA 15 DE SEPTIEMBRE	Urbana		1		
6	CENTRO ESCOLAR FE Y ALEGRIA	Urbana	2			
7	CENTRO ESCOLAR HERBERT DE SOLA	Rural		1		
8	<b>CENTRO ESCOLAR MILAGRO DE LA PAZ</b>	<b>Urbana</b>	<b>3</b>	<b>1</b>		
9	<b>CENTRO ESCOLAR UNION PANAMERICANA</b>	<b>Urbana</b>		<b>2</b>		
10	CENTRO ESCOLAR JESUS ESCOBAR DE CARDENAS	Urbana		1		
11	CENTRO ESCOLAR DOLORES C. RETES	Urbana		2		
12	COMPLEJO EDUCATIVO CONFEDERACION SUIZA	Urbana		1		
13	CENTRO ESCOLAR SAGRADO CORAZON	Urbana		1		
14	<b>CENTRO ESCOLAR GUILLERMO DE JESUS RAMIREZ CARRANZA</b>	<b>Urbana</b>		<b>3</b>		
15	CENTRO ESCOLAR CASERIO LOS CORRALES CANTON TECOMATAL	Rural	1			
16	INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO GAVIDIA	Urbana			2	

- *Elaboración propia con base a Censo Oficial del Ministerio de Educación año 2017*